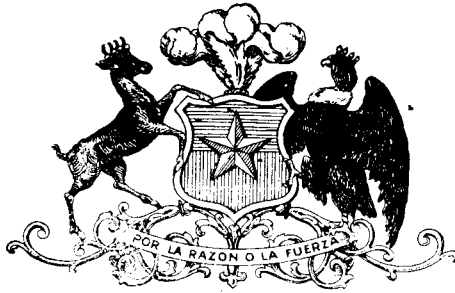


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

**Sesión 72<sup>a</sup>, en martes 11 de septiembre de 1956**

(Ordinaria: de 16.15 a 20.12 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA LETELIER,*

*CARMONA Y LOYOLA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y CAÑAS*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—El señor Benavides rinde homenaje póstumo a don Adolfo Ballas Drevett, Intendente de Coquimbo . . . . . 4566
- 2.—Se pone en discusión el proyecto que destina fondos para la terminación del Hospital San José, de Puerto Varas, y es aprobado . . . . . 4567
- 3.—Se pone en discusión el proyecto que destina fondos para pavimentar diversos caminos en los departamentos de Talca y Lontúe, y es aprobado . . . . . 4569
- 4.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza la celebración de un sorteo anual de la Polla Chilena de Beneficencia para dotar de recursos a la Sociedad Filarmónica de Chile, y queda pendiente el debate . . . . . 4574
- 5.—Se suspende la sesión por cinco minutos . . . . . 4575
- 6.—No se produce acuerdo para tratar de preferencia un proyecto de ley . . . . . 4575
- 7.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar varios proyectos con urgencia . . . . . 4575
- 8.—Se pone en discusión particular el proyecto que aumenta el monto de la asignación familiar a los empleados de la Administración Pública, y es aprobado . . . . . 4575
- 9.—Se suspende la sesión por quince minutos . . . . . 4589
- 10.—El señor Urrutia formula observaciones acerca del problema de la carne y solicita que ellas se transcriban al señor Ministro de Economía . . . . . 4589
- 11.—El señor Urrutia se refiere a la internación de automóviles . . . . . 4593
- 12.—El señor Muñoz Horz formula observaciones acerca de los perjuicios que ocasiona a la ciudad de La Calera el polvo que arrojan los hornos de calcinación de la Fábrica de Cemento El Melón, y solicita que, en nombre de la Cámara, ellas se transcriban a S. E. el Presidente de la República. La Corporación acuerda transcribirlas en su nombre . . . . . 4593
- 13.—Se acuerda enviar en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Economía, las observaciones formuladas por el señor Urrutia acerca del problema de la carne . . . . . 4598
- 14.—Se acuerda autorizar a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares para que sesione paralelamente con la Cámara, y suspender la sesión de esta noche . . . . . 4598
- 15.—Se acuerda preferencia para usar de la palabra a varios señores Diputados . . . . . 4598
- 16.—El señor Magalhaes solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que informe a la Cámara acerca de la construcción de un campo deportivo en Copiapó . . . . . 4598
- 17.—El señor Poblete se refiere a la actuación del Cuerpo de Carabineros en un incidente promovido por estudiantes del Instituto Pedagógico Técnico, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior sobre el particular . . . . . 4598
- 18.—El señor Cofré hace presente la urgencia de terminar la cons-

trucción del edificio destinado a la Escuela Industrial de Angol, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre la materia . . . . .	4600
19.—El señor Benavides se refiere a la situación en que se encuentra el personal de obreros del Consejo Nacional del Niño, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Justicia sobre el particular . . . . .	4600
20.—El señor Ibáñez Ceza denuncia la situación en que se encuentran campesinos chilenos que trabajan a agricultores de origen extranjero, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior al respecto . . . . .	4602
21.—El señor Ibáñez Ceza hace presente diversas necesidades de la provincia de Valparaíso, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros del Interior y de Educación sobre el particular . . . . .	4603
22.—El señor Ibáñez Ceza solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social a fin de que se efectúen las obras de urbanización de la Población "Bellamar", situada en Valparaíso . . . . .	4603
23.—El señor Benavides solicita se dirija oficio al señor Ministro de Minería a fin de que informe a la Cámara acerca de la prohibición de exportar minerales de hierro . . . . .	4603
24.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para la próxima sesión . . . . .	4604
25.—Se acuerda preferencia para tratar un proyecto de acuerdo . . . . .	4604
26.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones . . . . .	4605
27.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo . . . . .	4605
28.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo y queda reglamentariamente para segunda discusión . . . . .	4607
29.—El señor Valdés Larraín hace un alcance a observaciones formuladas, en una sesión anterior, por el señor Acevedo acerca del incumplimiento en el pago de la asignación familiar por parte de algunos agricultores de Melipilla . . . . .	4608
30.—El señor Loyola formula observaciones acerca del problema de la fijación del precio del trigo, y solicita que ellas se transcriban a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Agricultura . . . . .	4610
31.—El señor Maass se refiere a las consecuencias del conflicto bancario en Valparaíso . . . . .	4614
32.—El señor Naranjo se refiere al incumplimiento por parte de algunos agricultores del pago de la asignación familiar a sus obreros . . . . .	4616
33.—El señor Valdés Larraín hace presente la inconveniencia de la medida adoptada por la Corporación de la Vivienda de ceder a instituciones de previsión las casas que había acordado construir para obreros del puerto de San Antonio, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular . . . . .	4617

- 34.—El señor Valdés Larraín se refiere a problemas educacionales creados en dos escuelas de la comuna de Navidad, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación al respecto . . . . . 4618

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro de Hacienda con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Hernández, sobre envío de antecedentes relacionados con el concurso para proveer vacantes en las oficinas de la Aduana de Punta Arenas . . . . . 4561
- 2/6.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:
- Supresión del bandejón central y los jardines que existen en un sector de la Gran Avenida de Santiago . . . . . 4561
- Construcción de un gimnasio en el Liceo de Hombres de Temuco. . . . . 4561
- Construcción de un grupo escolar en Ancud . . . . . 4562
- Construcción de un local para la escuela N° 21 del departamento de Ancud, ubicada en Puerto Elvira . . . . . 4562
- Situación del personal que colabora en la realización del "Plan Chillán" y en la ejecución de diversas obras en la provincia de Ñuble . . . . . 4562
- 7/9.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:
- Construcción de un colectivo en San Antonio, para los imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional . . . . . 4563
- Nombramiento de médico-director del Hospital de Ancud . . . . . 4563
- Imposiciones que se adeudan a los obreros del fundo que indica, de la provincia de Concepción . . . . . 4563
- 10.—Informe de la Comisión Especial de la Vivienda recaído en el proyecto que modifica el artículo 9° de la ley N° 6.815, sobre huertos obreros . . . . . 4564
- 11/13.—Mociones de los señores Diputados que se indican con las que inician los proyectos de ley que se señalan:
- El señor Ibáñez, que concede pensión al señor Ramón Olivares Olivares . . . . . 4565
- El mismo señor Diputado, que concede pensión a don Juan Rivera Quintana . . . . . 4566
- El señor Loyola, que concede aumento de pensión al señor Rodolfo de los Reyes . . . . . 4566

**III.—ACTAS DE LAS SESIONES  
ANTERIORES**

No se adoptó acuerdo al respecto.

**IV.—DOCUMENTO DE LA CUENTA**

**1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE  
HACIENDA**

Nº 1070.—Santiago, 11. septiembre de 1956.

Por oficio Nº 41, de 7 de junio último, esa Honorable Cámara de Diputados, comunica que el Honorable Diputado señor Alfredo Hernández Barrientos, en sesión celebrada el 6 de junio del año en curso, solicitó que se dirigiera oficio a este Ministerio con el objeto de que se sirva remitir a esa Corporación todos los antecedentes relacionados con el concurso para proveer seis plazas en las Oficinas de la Aduana de Punta Arenas, especialmente, los de los postulantes y de quiénes fueron favorecidos en dicho concurso.

Al respecto, este Ministerio solicitó a la Superintendencia de Aduanas todos los antecedentes relacionados con el concurso público efectuado en la Aduana de Punta Arenas el día 10 de abril del presente año, para proveer seis plazas de oficiales en dicha Aduana, los que conforme a la petición formulada por el Honorable Diputado señor Alfredo Hernández, remito a esa Honorable Cámara para los fines indicados.

Cúpleme hacer presente además, que la Superintendencia de Aduanas manifiesta a este Ministerio que de acuerdo con los antecedentes acompañados, el citado concurso se efectuó ajustado en todo a las normas legales que para estos casos la Ordenanza de Aduanas (D|F|L. Nº 213|53) faculta al Superintendente de Aduanas.

Lo que pongo en conocimiento de esa Honorable Corporación, para los fines solicitados y en respuesta a su citado oficio.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) :*Eduardo Urzúa Merino*".

**2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS  
PUBLICAS**

Nº 622.—Santiago, 8. de septiembre de 1956.

Con oficio Nº 766, de 22 de agosto ppdo., se ha servido V. E. manifestar al suscritor que esa Honorable Corporación acordó pedir se acoja favorablemente la petición formulada por la I. Municipalidad de San Miguel, en el sentido de obtener la supresión del bandejón central y los jardines que existen actualmente entre los Paraderos 1 al 12 de la Gran Avenida de Santiago, y dar a ese sector y al comprendido entre los Paraderos 12 y 17 un perfil similar al que tiene esta Avenida entre la línea del Ferrocarril de Circunvalación y el Paradero 1.

Al respecto, cumpla con manifestar a V. E. que, de acuerdo con las informaciones suministradas por los organismos técnicos dependientes de esta Secretaría de Estado, la supresión de dicho bandejón representaría un peligro para el tránsito y además, el ensanche de 2 mts. que se ganaría con ello no significaría una ventaja apreciable.

Por otra parte, la mayor superficie que habría que pavimentar no cuenta con financiamiento.

Al mismo tiempo, debo hacer presente a V. E. que se ha ordenado que el citado bandejón tenga un ancho de 2,50 mts. en lugar de 4 mts. como existe en la actualidad.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.)—*Adalberto Fernández Ferreira*".

**3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS  
PUBLICAS**

Nº 630.—Santiago, 10. de septiembre de 1956.

En respuesta a un oficio Nº 282, de 28

de junio último, relacionado con las observaciones formuladas por los Honorables Diputados del Comité Parlamentario del Partido Radical Doctrinario sobre la construcción de un gimnasio en el Liceo de Hombres de Temuco, manifiesto a V. E. que actualmente se construye la obra gruesa del Pabellón Internado de dicho establecimiento, que quedará terminada en el curso del presente año.

Con los recursos que se disponga el próximo año, deberá continuarse con las terminaciones de dicho Pabellón, ya que su habilitación ha sido requerida insistentemente por el señor Rector del establecimiento.

Por esta razón, la posibilidad de construir el gimnasio del Liceo, considerado en la planificación del edificio, está sujeto, por lo menos, a la previa terminación del Pabellón Internado.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.).—*Adalberto Fernández Ferreira*”.

#### 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 621.— Santiago, 8 de septiembre de 1956.

Me refiero al oficio de V. E. Nº 593, de 1º de agosto último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Belarmino Elgueta Becker sobre fondos para la construcción de un Grupo Escolar en la ciudad de Ancud.

Al respecto, lamento manifestar a V. E. que el Presupuesto para el próximo año ya ha sido remitido al Ministerio de Hacienda, por lo cual no es posible atender la petición de esa Honorable Corporación.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira*.”

#### 5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 620.—Santiago, 8 de septiembre de 1956.

Acuso recibo del oficio de V. E. Nº 447, de 25 de julio último, por el cual se sirve transcribir a este Ministerio la petición del Honorable Diputado señor Belarmino Elgueta Becker, en el sentido de que existe necesidad de arbitrar recursos económicos para abordar la construcción de la Escuela Nº 21 del Departamento de Ancud, ubicada en Puerto Elvira.

Sobre el particular, manifiesto a V. E. que la Escuela en referencia no figura en el Plan Escolar de 1956, razón por la cual no sería procedente en el presente año, solicitar fondos con cargo a la Ley Nº 11.766, al Ministerio de Educación, Tampoco podría considerarse en el Presupuesto Ordinario de 1957, por cuanto el proyecto elaborado por la Dirección de Arquitectura, el cual sufrió numerosas modificaciones, ya fue despachado para su tramitación ulterior.

El suscrito se permite sugerir a esa Honorable Corporación trasladar esta solicitud al Ministerio de Educación, a fin de que la citada construcción sea incluida en 1ª urgencia en el Plan Escolar de 1957, determinado por la Ley Nº 11.766.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira*.”

#### 6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 619. — Santiago, 8 de septiembre de 1956.

En respuesta a su oficio Nº 132, de 14 de junio último, por el cual se sirve transmitir a este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Diputado don Serafín Soto Rodríguez, relacionadas con el personal que colabora en la realización del Plan Chillán, y diversas obras públicas en la provincia de Ñuble, acompaño a V. E. los informes emitidos sobre el particular por las Direcciones de Vialidad y Arquitectura.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira*.”

**7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 1160. — Santiago, 11 de septiembre de 1956.

En respuesta al oficio de V. E., Nº 4710, de 9 de mayo del año en curso, relacionado con la materia del rubro, tengo el agrado de transcribirle a continuación lo informado al respecto por el Vicepresidente de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional en nota 410, de 23 de agosto último, y que dice lo siguiente:

“El H. Consejo de esta institución, en sesión celebrada el 30 de julio ppdo., tomó conocimiento de la Providencia Nº 834 de este Ministerio, en la cual solicita informe el Proyecto de Acuerdo, según oficio 4710, tomado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión de 8 de mayo del año en curso y que se refiere al destino que esta institución dio en el año 1954 al Item 011-Construcción de Obras y otro del Presupuesto que, por la suma de \$ 35.000.000, se habían destinado para la construcción en el puerto de San Antonio de un colectivo para los empleados afectos a este régimen de previsión.

“Sobre el particular, me permito informar a US. que casi la totalidad del Item de \$ 35.000.000 citado, fué traspasado a los Item que se indican, por acuerdos adoptados por el Consejo de esta institución y dentro de las facultades que la ley le otorga:

Por acuerdo Nº 59 del 10.  
2. 1954, al Item Préstamos Hipotecarios de imponentes, fundado en el Decreto de Salubridad Nº 679 del 10. 7. 1954 .... \$ 13.000.000

Por acuerdo Nº 358 del 13.  
7. 1954, al Item Préstamos de Auxilio a imponentes, fundado en el Decreto de Salubridad Nº 751 del 29. 7. 1954 ... 7.700.000

Por acuerdo Nº 221, del 8.  
5. 1954 y Acuerdo de Insistencia Nº 254, de 26.  
5. 1954, a la adquisición de la Quinta Munnich de esta ciudad, fundado en el Decreto de Salubridad Nº 1.152 del 17. 11. 1954 ... .. 12.500.000

---

\$ 33.200.000

El saldo de \$ 1.800.000 restante no fue ocupado y quedó, en ese año, como remanente presupuestario.”

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre el particular.

Saluda a V. E.—(Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia.*”

**8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

“Nº 1161. — Santiago, 11 de septiembre de 1956.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 388, de 11 de julio del presente año, en el cual solicita se adopten las medidas necesarias para que el Servicio Nacional de Salud proceda a cursar el nombramiento del Médico-Director del Hospital de Ancud, tengo el agrado de manifestar a V. E. que dicho Servicio ha informado por oficio Nº 22951, de 4 de septiembre en curso, que el nombramiento del Dr. Magallanes-Díaz Triviño fue acordado por el Consejo Nacional de Salud en sesión del 22 de agosto recién pasado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia.*”

**9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

“Nº 1162. — Santiago, 11 de septiembre de 1956.

En respuesta al oficio de V. E. Nº

4641, de 19 de abril del presente año, que incide en solicitud del Honorable Diputado Sr. Salomón Corbalán, para que el Servicio de Seguro Social informe acerca del monto de imposiciones que doña Ester Palma de Ossa adeuda a sus obreros del fundo de que es propietaria y que está ubicado en la provincia de Concepción, me permito transcribir a V. E. lo informado por dicho Servicio en oficio N° 18063-9, de 31 de agosto pasado, que dice como sigue:

“La Sra. Ester Palma vda. de Ossa ha sido sancionada por reiteradas infracciones a la Ley 10.383. A continuación hacemos una breve reseña al respecto:

a) En junio de 1954 se dictó el decreto 078, sancionándola con una multa de \$ 18.370 por deuda de imposiciones ascendente a \$ 142.355,40. Actualmente dicho decreto fue enviado en cobro al Departamento Jurídico, quien ha informado que después de múltiples gestiones obtuvo el pago de las imposiciones y multas, quedando un saldo insoluto de \$ 14.720, correspondiente a parte de intereses y costas.

b) En diciembre de 1954 se dictó el decreto N° 94, por infracción al artículo 3° de la Ley N° 10.383. El monto de la sanción es de \$ 25.030, incluyendo el recargo legal y las costas judiciales.

c) Ultimamente se le practicó una revisión, abarcando el período de mayo de 1954 a mayo de 1956, la que arrojó el siguiente resultado:

Por deuda de imposiciones, sobre jornales y regalías pagadas durante este período ... ..	\$ 293.211,00
Por multa que debe aplicarse por imposiciones no pagadas anteriores a la inscripción; decreto en trámite ... ..	76.716,00
<b>Total ... ..</b>	<b>\$ 369.927,00</b>

Aparte de lo ya indicado, la Sra. Ester

Palma vda. de Ossa no ha pagado las asignaciones familiares a sus obreros, de acuerdo a lo establecido en el D. F. L. N° 245. Esta situación afecta a cinco asegurados y el valor de las cargas impagas asciende a \$ 67.624.

El Departamento respectivo se dirigió a la Zonal Santiago a fin de que notifique a la deudora, requiriéndola de pago de esta nueva deuda, pues su domicilio queda en esta capital y, a la vez, dándole instrucciones para operar en torno a la deuda de asignaciones familiares.”

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia.*”

#### 10.—INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA VIVIENDA

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Especial de la Vivienda pasa a informaros un proyecto de ley, originado en una moción del señor Recabarren, que modifica el artículo 9° de la ley N° 6.815, de 4 de marzo de 1941, sobre Huertos Obreros.

El inciso primero del artículo 9° de la ley N° 6.815, establece que en las agrupaciones de viviendas deberá consultarse siempre como mínimo un 20% del total del espacio destinado a la urbanización; comprendiendo el sitio suficiente y apropiado para plaza, escuela, campo de deportes, etc.

La ley mencionada se dictó con el objeto de fomentar la formación de huertos obreros y de huertos familiares y para el desarrollo de las industrias caseras, y la disposición aludida tiende a fijar un mínimo del terreno que debe destinarse a calles, caminos, plazas, campos de deportes, escuelas y otros que son indispensables para la comunidad. Tuvo presente entonces el legislador la conveniencia de dar la importancia debida a una adecuada urbanización y a consultar los centros de cultura, de deportes y áreas verdes que tanto influyen en la formación

de las nuevas generaciones y en la elevación del standard de vida de las clases asalariadas.

Pero, Honorable Cámara, el mínimo fijado para estos fines ha sido en la práctica exagerado y debido a ello se pierden grandes extensiones de terreno que podrían aprovecharse dando cabida a otras cuantas familias que desean ingresar a las Cooperativas que se han constituido a través de la aplicación de esta ley.

Tal ha ocurrido con la Cooperativa "José Maza", que es la primera de esta clase de sociedades que se ha formado en el país. De una población de 484 huertos totalmente edificados ha podido comprobar que tiene capacidad para construir 16 huertos más, lo cual no puede realizar por cuanto debe destinar el 20% del terreno a urbanización.

Por otra parte, el mínimo establecido en la ley no obedece a estudios técnicos efectuados por organismos competentes, por cuanto, como ocurre generalmente con toda legislación que por primera vez se aplica, no fue posible determinar con precisión el porcentaje exacto que debía destinarse a este objeto y se estableció un mínimo de un 20% de la superficie total sin considerar que estas agrupaciones de viviendas se encontrarían ubicadas en sectores urbanos o suburbanos, o si ellas estarían continuas a parques, escuelas o estadios, todo lo cual podría determinar una aplicación más discriminatoria del porcentaje aludido.

Estas razones aconsejan modificar la disposición señalada al comienzo de este informe y entregar a un organismo técnico la facultad para fijar el porcentaje que en cada caso se requiera.

Asimismo, es conveniente eximir a los Huertos Obreros de la legislación establecida en el D. F. L. N° 224, de 5 de agosto de 1953, que fijó el texto definitivo de la Ley General de Construcciones y Urbanización, en cuanto al espacio necesario para urbanización, debido a que esta legislación fue dictada con un objetivo

distinto a la formación de Huertos Obreros que persigue fundamentalmente la creación de industrias caseras agropecuarias.

Por estos motivos vuestra Comisión le dio su aprobación a la iniciativa en informe, en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—Reemplázase el inciso primero del artículo 9° de la ley N° 6.815, por los siguientes:

"En cada agrupación deberá consultarse el espacio necesario para ser destinado a urbanización, comprendiendo las calles, caminos, plazas, escuelas, campos de deportes, establecimientos para Cooperativas, etc.

La Corporación de la Vivienda determinará la proporción del terreno que deberá destinarse a estos fines.

Para la aplicación de esta ley no regirán las disposiciones contenidas en el artículo 30 del D. F. L. N° 224, de 5 de agosto de 1953."

Sala de la Comisión, a 6 de septiembre de 1956.

Acordado en sesión de igual fecha y con asistencia de los señores González Espinoza (Presidente), Corbalán, Huerta y Martínez Urrutia.

Se designó Diputado informante al Honorable señor González Espinoza.

(Fdo.): *José Manuel Matte Yáñez*, Secretario de la Comisión."

11.—MOCION DEL SEÑOR IBÁÑEZ

"Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a don Ramón Olivares una pensión de diez mil pesos mensuales.

El gasto que representa la aplicación de esta ley se imputará al ítem respectivo de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda."

(Fdo.): *Arturo Ibáñez C.*"

## 12.—MOCION DEL SEÑOR IBÁÑEZ

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Autorízase al Servicio de Seguro Social para conceder a don Juan Rivera Quintana pensión de vejez, no rigiendo para este efecto la disposición establecida en el artículo 6º transitorio de la ley N° 10.383, que exige reunir un mínimo de 720 semanas de imposiciones.”

(Fdo.): *Arturo Ibáñez C.*”

## 13.—MOCION DEL SEÑOR LOYOLA

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Auméntase, por gracia, en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000.—) mensuales la actual pensión de que disfruta don Rodolfo de los Reyes de los Reyes, en virtud de la ley N° 10.813, de 6 de noviembre de 1952.

Este beneficio se le otorga al señor De los Reyes en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Montepío Militar.

El mayor gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Gustavo Loyola V.*”

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

## 1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ADOLFO BALLAS DREVETT, INTENDENTE DE COQUIMBO. — NOTA DE CONDOLENCIA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Honorable señor Benavides ha solicitado cinco minutos para rendir homenaje a la memoria del ex Intendente de Coquimbo, coronel en retiro don Adolfo Ballas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el tiempo solicitado.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES (poniéndose de pie).— Señor Presidente, con profundo y sincero pesar, me impuse del fallecimiento del Coronel (R) don Adolfo Ballas Drevett. Muy próximo a cumplir los sesenta años —para nosotros ejemplares— recién iniciaba una nueva tarea por su patria, a la cual empezara a servir a los quince años en la Escuela Militar. Hace muy pocos meses que el Presidente de la República le había honrado con la designación de Intendente de la Provincia de Coquimbo y sus habitantes, el Gobierno y el país entero esperaban, con bien fundada esperanza, grandes beneficios de su labor y de su celo, cuando inesperadamente lo sorprendió la muerte en el desempeño mismo de sus altas funciones.

Ni el recuento de sus treinta y cinco años en las filas del Ejército, con sus ascensos merecidos, sus calificaciones brillantes y sus mandos destacados; ni la respetuosa y protocolar mención al noble hogar que fundara con doña Juana Azócar Betancourt; ni el justo elogio de sus hijos, nos darán el verdadero perfil, la aleccionadora semblanza de este viejo infante del “Pudeto”, el “Esmeralda” y el “Buin”. Por sobre los hechos, las actitudes y las anécdotas, debemos subrayar su espíritu, su generosidad, su escrúpulo en el cumplimiento del deber, su afán de

servir y su rectitud. Estos rasgos sí que nos hablarán de él, y le destacarán, en estos tiempos de desorientación y de duda, como un modelo de voluntad, nobleza y caridad. La exaltación de sus virtudes es, sin duda, más bella recompensa que las condecoraciones y medallas que adornaran su casaca de soldado.

El país, el Poder Ejecutivo y el Partido Agrario Laborista, que se honrara en contarlos en sus filas, han experimentado con la muerte de don Adolfo Ballas, una pérdida sensible.

Desde esta alta tribuna hago llegar a sus deudos, en nombre de mi Partido, nuestro pesar y aflicción y solicito a la Honorable Cámara que haga llegar una nota de condolencia a la familia Ballas Azócar.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará la nota que ha pedido el Honorable señor Benavides.

Acordado.

## 2.—FONDOS PARA LA TERMINACION DEL HOSPITAL DE PUERTO VARAS

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho figura la moción que destina fondos para la terminación del Hospital San José de Puerto Varas.

El proyecto aparece impreso en el boletín N° 8.429. Diputado informante es el Honorable señor Von Mühlenbrock.

—Dice el proyecto de ley:

“Artículo único.—Los fondos a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 11.539, de 31 de mayo de 1954, no pasarán a Rentas Generales de la Nación y serán considerados como compromisos por cumplir del presupuesto de 1954. Su pago será consultado en el presupuesto de 1957, con cargo a los fondos consultados en el artículo 20 de la ley N° 12.084.”

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor VON MUHLENBROCK. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK. — Señor Presidente, hace más o menos tres años esta Honorable Cámara debatió y aprobó un proyecto que más tarde se transformó en la ley N° 11.539, y que fue publicada en el “Diario Oficial” del 31 de mayo de 1954. Por dicha iniciativa legal, que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo, se acordó otorgar la suma de ocho millones para el Hospital San José de Puerto Varas, a fin de que los destinara a la terminación de diversas obras de su edificio.

El Departamento de Puerto Varas no tiene hospital fiscal. La iniciativa privada construyó uno, que durante décadas ha estado sirviendo al Estado, al Servicio de Seguro Social, a los indigentes, etc. Pero este Hospital se quemó hace cinco años y el Estado no lo reconstruyó ni dio paso alguno para instalar un servicio de tal naturaleza. Nuevamente, la iniciativa privada reunió fondos y con superior altruísmo inició la construcción de un hospital modelo que, lamentablemente, no ha podido ser terminado. La iniciativa privada tuvo un límite, ya que sus esfuerzos no fueron suficientes como para terminar algunos pabellones de importancia, que son necesarios, pues el hospital atiende a un departamento de casi ochenta mil habitantes.

De ahí que la Honorable Cámara, con gran mayoría, casi se puede decir por unanimidad, aprobó en la ley N° 11.539 una pequeña subvención de ocho millones. Pero, ¿qué pasó más tarde, señor Presidente? El Hospital San José de Puerto Varas cobró esta subvención durante el año 1954, pero la Tesorería General de la República no le pagó. Transcurrió el año 1955, se inició la cobranza y nuevamente la Tesorería no canceló. Y, al llegar el año 1956, se volvieron a soli-

citar dichos fondos, y esta vez la Tesorería respondió que no se podía dar curso al pago, porque los dineros habían pasado a Rentas Generales de la Nación, por no haber figurado en la Cuenta "Compromisos por cumplir", del año 1955.

Señor Presidente, no quiero extenderme en comentarios sobre lo que dicha actitud significa. Todos conocemos las penurias fiscales de estos últimos años, pero creo que el espíritu del legislador, la voluntad soberana del Congreso, no puede ser burlada por un simple subterfugio. De ahí que para mantener el propósito de la ley N° 11.539, se haya presentado el proyecto en debate, por el cual se declara que los ocho millones no pasarán a Rentas Generales de la Nación, que están pendientes y que se deben pagar con cargo a los fondos por veinticinco millones que figuran en el artículo 20 de la ley N° 12.084.

El financiamiento es más que sobrado, y la Comisión de Hacienda, conocedora de los antecedentes que he expuesto a la Honorable Cámara, aprobó este proyecto por la unanimidad de sus miembros.

El Hospital de Puerto Varas, repito, sirve a la población de todo un departamento y no hace distinciones de ninguna especie. Es así como atiende gratuitamente a los indigentes y a los imponentes del Servicio de Seguro Social; asimismo, reemplaza al Servicio Nacional de Salud en su cometido. Por otra parte, reúne todas las condiciones que lo hacen acreedor a la cooperación del Estado en sus aspiraciones de ver terminado su edificio.

Finalizo este informe a nombre de la Honorable Comisión de Hacienda, rogando a la Honorable Cámara dé su aprobación a este sencillo proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor

Presidente, los Diputados conservadores unidos vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, del mismo modo que votamos la ley anterior que otorgaba recursos para que este hospital pudiera terminar su edificio, que fue arrasado por un incendio.

Los vecinos de ese importante departamento y de toda la zona de Puerto Varas, comprendiendo la importancia que tenía para ellos la existencia de este hospital, que tan dilatados servicios presta, ya que, en realidad, es el único centro de socorros que existe en la zona, colaboraron con la generosidad de siempre e hicieron los aportes necesarios para reconstruirlo. Sin embargo, por muy grande que fuera el esfuerzo desarrollado por los vecinos, éste no fue suficiente como para dar término a la obra. Por estas razones, la Honorable Cámara despachó una ley, la que por los motivos especiales que ha dado el Honorable señor Von Mühlbrock, desgraciadamente, nunca fue cumplida. Fue así como los millones de pesos otorgados en aquella oportunidad, no llegaron a poder del hospital.

En esta ocasión, la Honorable Cámara quiere salvar este error y dictar una ley a fin de permitir que estos fondos lleguen al Hospital de Puerto Varas y este establecimiento pueda terminar su edificación.

Señor Presidente, es conveniente dejar en claro que no ha sido en ningún momento culpa de la Dirección del Hospital, ni de su Junta Directiva, el hecho de que no se haya logrado obtener este dinero, como erradamente se ha sostenido en una nota. Aún más, en esta Honorable Cámara, el Honorable señor Héctor Correa, en diversas oportunidades, ha solicitado que se cumpliera, por parte del Ejecutivo, con la ley aprobada por el Parlamento.

Deseo expresar que el párrafo contenido en el informe, que dice que en el año 1956 no se habrían obtenido los fondos porque no fueron cobrados oportunamente.

te, no refleja con exactitud lo ocurrido, pues nos consta la actitud siempre diligente y ejemplar del presidente de esa institución, don Ricardo Hirschfeld. Su persona es digna de reconocimiento y su labor es acreedora a un homenaje, por haber sabido dirigir, durante muchos años, con abnegación y competencia sin igual, la marcha de este prestigioso establecimiento hospitalario. La misión que cumple es digna de ser imitada por muchos organismos fiscales y semifiscales. Motivo principal del brillante pie en que se encuentra, lo constituye el estar forjado por el esfuerzo de la actividad privada de la zona, en beneficio efectivo de la población.

Por estas razones, los Diputados conservadores unidos, repito, votaremos favorablemente el proyecto de ley que en estos momentos está discutiendo la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

### 3.—CONTRATACION DE EMPRESTITOS PARA PAVIMENTAR CAMINOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE TALCA Y LONTUE

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Corresponde tratar el proyecto del Honorable Senado que destina fondos para la pavimentación de diversos caminos en los departamentos de Talca y Lontué.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 8.349.

Diputado informante de la Comisión

de Vías y Obras Públicas es el Honorable señor Valdés Riesco.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos directamente con el Banco del Estado de Chile u otra institución de crédito, que produzcan hasta la suma de \$ 500.000.000 a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda dentro del plazo de cinco años, para pavimentar los caminos de los departamentos de Talca y Lontué, a que se refiere la ley N° 10.811, de 13 de noviembre de 1952.

Facúltase al Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias para tomar el o los empréstitos a que se refiere el inciso anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 2º—El o los empréstitos a que se refiere el artículo precedente se cubrirán con los fondos erogados por los particulares, según lo establece la citada ley N° 10.811, y con los que le corresponda al Fisco aportar, en virtud de lo que expresa el artículo 28 de la ley N° 4.851.

Artículo 3º—El pago de los intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería General de la República pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir estos pagos.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna."

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En discusión el proyecto.

El señor HURTADO ECHENIQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO ECHENIQUE.— Señor Presidente, durante el período legislativo anterior, en 1952, se aprobó la ley N° 10.811, que consultó recursos para pavimentar diversos caminos de la provincia de Talca. Dado el costo de la pavimentación, que significa más o menos doce millones de pesos por kilómetro de camino, con los recursos recaudados hasta la fecha apenas podrían pavimentarse diez kilómetros. Por esta razón, el Honorable Senador señor Ulises Correa presentó un proyecto en el Honorable Senado —donde fue aprobado, igual que lo ha sido en nuestra Comisión de Vías y Obras Públicas—, por el que se autoriza la contratación de un empréstito por quinientos millones de pesos con el objeto de pavimentar con su producto diversos caminos de los departamentos de Talca y Lontué.

Este empréstito se serviría con el rendimiento de la ley N° 10.811, que establece una contribución adicional de tres por mil anual sobre los avalúos de los bienes raíces de diversas comunas de la provincia de Talca y con un impuesto de treinta pesos por metro lineal a las propiedades colindantes con los caminos que se van a pavimentar.

Yo me permito rogar a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley, a fin de que, de una vez por todas, se solucione este problema que tiene carácter de suma urgencia en la provincia de Talca.

Al mismo tiempo, señor Presidente, junto con los Honorables colegas señores Foncea e Illanes, hemos presentado dos indicaciones para ampliar la pavimentación de los caminos hasta el fundo denominado Bajo Perquín y para agregar el tramo de San Clemente a Mariposas, por lo cual ruego a la Honorable Cámara se sirva aprobar este proyecto con las indicaciones que hemos presentado, omitiendo el trámite de segundo informe.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, en realidad, este proyecto tiene una finalidad de la más alta importancia.

Es evidente que, debido a la desvalorización de nuestra moneda, las leyes despachadas por esta Honorable Cámara y que, mediante contribuciones a la propiedad raíz, destinan fondos a la pavimentación de caminos a lo largo del territorio nacional, hoy resultan prácticamente inoperantes, porque la realización de tales obras se hace ilusoria con esos financiamientos.

Es así como existe una ley de pavimentación que favorece a la provincia de O'Higgins y que se financia en la misma forma como se financia la pavimentación de caminos dentro de la provincia de Talca, o sea, a base de una contribución adicional de tres por mil sobre el avalúo de los bienes raíces. Pero, como manifestaba el Honorable señor Hurtado, debido al alto costo de doce millones de pesos por kilómetro de camino pavimentado, con el antiguo financiamiento la marcha de estas obras resulta de tal lentitud, que pasarán varias generaciones antes de que se logre hacer realidad este trabajo, que es de tanta necesidad.

Es evidente que la preocupación fundamental de la Honorable Cámara debe ser allegar recursos para resolver el grave problema de la falta de caminos pavimentados en Chile.

En efecto, resulta imposible incrementar la producción con sólo convencer a nuestros agricultores de que deben producir más, darle facilidades en materia crediticia y de abonos, pues si no disponen de los caminos necesarios no podrán hacer llegar sus productos a los centros de consumo o a los puertos de embarque. Igual importancia tiene este proyecto para la colocación de los productos industriales.

Pero, por otro lado, quisiera llamar la atención de la Honorable Cámara en el sentido de que este proyecto basa su financiamiento en un empréstito que se contrataría en el Banco del Estado. No dudo que esta iniciativa, efectivamente, persiga fines productivos. Pero, en verdad, estamos oyendo, y sobre todo en los últimos tiempos, que existe limitación dentro de la expansión crediticia del país, política que impide a los agricultores disponer de los créditos necesarios para impulsar su producción y hacer mejoras dentro de sus predios.

Al entregar el Banco del Estado la alzada suma de quinientos millones de pesos para la pavimentación de caminos, es evidente que se restará a dicha institución de crédito una suma equivalente para los préstamos a los agricultores.

Estimo, señor Presidente, que bien podría suceder que el financiamiento de este empréstito sea absolutamente ilusorio, si nos ponemos en la eventualidad de que el Banco del Estado no tomare dicho empréstito. Y entonces nos encontraríamos con que el proyecto de ley en debate no pasaría de ser una expresión de buena voluntad.

El Convenio sobre Excedentes Agrícolas suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Estados Unidos, tiende, precisamente, entre otras cosas, al fomento de la producción a través de la construcción de rutas pavimentadas en todo el país. No sé, señor Presidente, si sería ocasión de imputar este empréstito a los fondos de dicho Convenio, para que, así, no se perjudique el crédito a la producción, y, por otra parte, se obtenga un financiamiento efectivo, que se destinaría a la pavimentación de los caminos consultados en la iniciativa en debate.

El señor Diputado informante nos podría decir si esto fue considerado dentro de la Comisión de Obras Públicas o en la Comisión de Gobierno Interior.

En realidad, este proyecto no pasó a la Comisión de Hacienda, puesto que no significa nuevas contribuciones.

El señor HURTADO ECHENIQUE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.— Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Correa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO ECHENIQUE.— Creo muy justas las razones que da mi Honorable colega, pero, en buenas cuentas, ese procedimiento significaría una dilación para llegar a solucionar un problema que reclama con urgencia la provincia de Talca. Me parece que el sistema que indica mi Honorable colega bien podría emplearse para obras de otras provincias que están con proyectos por solucionar; pero, en cuanto a este proyecto, yo rogaría que ojalá pudiera despacharse por la Honorable Cámara de inmediato para ver facilitada así la solución de uno de los problemas más urgentes que reclama esta provincia.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Ya a la altura de este debate, señor Presidente, no se puede insistir verdaderamente en el planteamiento que hago; pero, en todo caso, deseo hacer presente esta duda, que me merece, a primera vista, este proyecto, que, por una parte, creo puede ser hoy inoperante y, por otro lado, traería serios perjuicios al crédito de nuestra agricultura. No objeto el fin de este proyecto que considero laudable desde todo punto de vista, ya que, sin caminos, no se puede desarrollar nuestra producción, como muy bien lo ha dicho mi Honorable colega señor Hurtado.

El Honorable señor Pumarino me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Pumarino.

El señor PUMARINO.— Estoy muy de acuerdo con el proyecto en debaté y deseo únicamente reforzar la opinión manifestada por mi Honorable colega señor Correa Larraín respecto a la inoperancia de los préstamos a través del Banco del Estado, no sólo por la falta de poder crediticio, sino que por aquella restricción que tienen estas autorizaciones legislativas referentes al interés que debe cobrarse por los préstamos. En realidad, se ha visto con demasiada frecuencia en la Cámara que, en todos los casos en que se trata de autorizar préstamos, sea para las municipalidades o para cualquiera otra institución, se establece un interés no superior al diez por ciento. Hoy por hoy, en la forma en que opera el crédito en el país, es absolutamente imposible conseguir un crédito, sea del Banco del Estado o de los Bancos particulares, a un interés del diez por ciento.

En todo caso deberá establecerse que este interés es del diez por ciento. Sabemos todos que después sube el porcentaje que hay que pagar con las comisiones y otras gabelas que ponen las instituciones bancarias, de manera que resulta muy superior, tomando en cuenta la amortización del empréstito que se contrata.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN. — He concedido una interrupción al Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO ECHENIQUE.— Señor Presidente, el otorgamiento de estos préstamos se hace mediante una autorización de la ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— He terminado, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Los Diputados de

estos bancos, señor Presidente, que nos hemos caracterizado siempre por una manera seria y sobria para legislar, sólo queremos anunciar a la Honorable Cámara que votaremos favorablemente el proyecto en discusión.

Tenemos un gran respeto por los hombres de trabajo de los departamentos de Talca y Lontué y, por eso, hemos oído con mucho agrado al Honorable Diputado informante señor Hurtado, cuando nos ha hablado de la justicia de este proyecto de ley.

De aquí que queramos acompañarlo con nuestros votos. Y nos parece que lo más efectivo en favor de la gente de esa región, es votar inmediatamente el proyecto. No nos cabe en cabeza que se venga a esta Honorable Cámara a anunciar que se apoyará un proyecto, y luego, postergar su despacho con intervenciones que son innecesarias, con el objeto de perjudicar inútilmente la iniciativa que se dice apoyar.

El señor ACEVEDO.— ¡Se están “chuteando” la palabra, Srs Señorías!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO.— Termino, señor Presidente, anunciando que el voto del Frente de Acción Popular será favorable a este proyecto, por la forma seria con que el Honorable señor Hurtado nos ha informado a su respecto.

Y le ruego al señor Presidente, que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para dar por cerrado el debate, con el objeto de votar inmediatamente.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor HURTADO ECHENIQUE.— Muy bien.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN. — Se-

ñor Presidente, he hablado, como los demás colegas que han intervenido en este debate y a los cuales se ha referido el Honorable señor Castro...

El señor CASTRO.— De ninguna manera me he referido a Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN. — Si me he referido a los excedentes agrícolas y a la posibilidad de contratar estos empréstitos para la pavimentación de caminos con los fondos de estos excedentes, es que tengo a la mano el Proyecto de Convenio suscrito entre Estados Unidos y Chile, que en la letra d) dice lo siguiente: "Para préstamos al Gobierno de Chile destinados a promover el desarrollo económico de Chile, de acuerdo con la Sección 104 (g) del Título I, por el equivalente de cuatro millones de dólares".

El señor CASTRO.— Honorable señor Correa...

El señor CORREA LARRAIN. — Ha existido la posibilidad de financiar...

El señor CASTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.— Por lo tanto, señor Presidente, yo no he hablado por dilatar el debate, sino por aportar mis modestas luces a este proyecto, que encuentro muy interesante, y que apoyamos con todo interés.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado en general el proyecto.

El señor HURTADO ECHENIQUE.— Con las indicaciones, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Acordado.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Foncea y Hurtado don Fernando, para agregar como inciso segundo del artículo 1º del proyecto, lo siguiente:

"Con los recursos que se obtengan de acuerdo con esta ley, se dará preferencia a la pavimentación de los siguientes caminos: de San Miguel a Las Rastras; de Talca a La Villa (Colín); de Talca a Duao; y de Panguilemu a Pelarco."

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En votación el artículo con la indicación.

*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobado el artículo con la indicación.

Los artículos 1º y 2º están reglamentariamente aprobados.

El señor Secretario va a dar lectura a otra indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Foncea para agregar como artículo nuevo al proyecto, el siguiente:

"Artículo...—Intercálase, en el artículo 1º de la ley Nº 10.811, de 13 de noviembre de 1952, después del nombre "San Clemente" y antes de la coma (,) inmediata, lo siguiente: "hasta Bajo Perquín"; y después de "(Colín)", precedido de una coma (,), lo que sigue: "San Clemente a Mariposas".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor CASTRO.— Pido la palabra para hacer una petición a la Sala, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Castro.

Un señor DIPUTADO. — No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

**4.—REALIZACION DE UN SORTEO ANUAL EXTRAORDINARIO DE LA POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA PARA DOTAR DE RECURSOS A LA SOCIEDAD FILARMONICA DE CHILE**

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que autoriza la celebración de un sorteo anual extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia, con el objeto de dotar de recursos a la Sociedad Filarmónica de Chile.

El informe aparece en el Boletín N° 8.373.

Diputado informante es el Honorable señor Palestro.

En discusión el proyecto.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— He concedido una interrupción al Honorable señor Castro, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Para referirse al proyecto de ley en discusión, tiene la palabra Su Señoría, con la venia del Honorable señor Palestro.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO.— El proyecto de ley cuya discusión iniciamos, es de suyo interesante y nos parece que debe ser aprobado por la Honorable Cámara a la mayor brevedad. El Honorable señor Valdés Larrain coincidirá conmigo en que es conveniente legislar seria y rápidamente con el objeto de resolver los problemas que afectan a numerosas zonas y a diversos sectores del país. Por eso, me permito rogar al señor Presidente que tenga la bondad, cuando sea oportuno, de recabar el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho hasta que tratemos y votemos el proyecto de ley que figura en el cuarto lugar de la Tabla. Se

trata del proyecto de ley que viene del Honorable Senado y que aclara el alcance de la ley 12.010...

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Señor Diputado, está en discusión el proyecto de ley que figura en tercer lugar de la Tabla. La Mesa solicitó el asentimiento unánime de la Corporación para conceder la palabra a Su Señoría y para que hiciera una petición a la Sala y hubo oposición.

El señor CASTRO.— Estoy haciendo una petición...

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Su Señoría no puede salirse de la materia en debate.

El señor CASTRO.— No es serio "hacer tiempo" para postergar la discusión de un proyecto de ley tan importante como el que aclara el alcance de la ley 12.010, respecto del derecho a percibir gratificación que tiene el personal de la gran minería del cobre.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Honorable señor Castro, llamo al orden a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene de esta Honorable Corporación se sirvió prestar su aprobación a una moción del Honorable colega señor Fernando Pizarro, por la cual se autoriza la celebración de un sorteo anual extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia, con el objeto de dotar de recursos a la Sociedad Filarmónica de Chile.

Esta Sociedad fue creada el 3 de mayo de 1956, y, pese a su corto período de vida, ha sido objeto de interés y admiración de parte de los aficionados a la buena música.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.— Los parlamentarios socialistas populares hemos sido siempre enemigos de que las actividades culturales se financien mediante los jue-

gos de azar, porque estimamos que con ello se propende, justamente, a que el pueblo busque, a través de los caprichos de la suerte, solución a sus problemas económicos.

Pero los Honorables colegas, en numerosas ocasiones, han prestado su aprobación a una serie de sorteos, tanto de la Lotería como de la Polla, para otros fines no tan laudables como el que se desea atender mediante la moción presentada por mi Honorable colega señor Fernando Pizarro.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una pregunta, señor Diputado?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho...

El señor PALESTRO.— Hasta que se vote este proyecto, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

**5.—AUMENTO DEL MONTO DE LA ASIGNACION FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.—SEGUNDO INFORME.—SUSPENSION DE LA SESION.**

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Entrando en el Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto de ley por el cual se aumenta el monto de la asignación familiar del personal de la Administración Pública.

Los artículos 11 y 12 quedan aprobados por no haber sido objeto de indicaciones.

El señor SILVA.—¿Por qué no suspende la sesión hasta que se pongan los Boletines a disposición de los Honorables Diputados, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se suspende la sesión por cinco minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

**6.—PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR UN PROYECTO DE LEY.**

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

Solicito la venia de la Sala para proseguir, con el tratamiento correspondiente a la Tabla de Fácil Despacho, la discusión del proyecto que autoriza la celebración de un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia en favor de la Asociación Filarmónica de Chile.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Hay oposición.

**7.—PRORROGA DEL PLAZO DE TERMINO DE LA DISCUSION GENERAL DE DIVERSOS PROYECTOS DEL ORDEN DEL DIA.**

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se prorrogará, hasta el vencimiento del constitucional, el plazo reglamentario para informar los siguientes proyectos de ley, que figuran en el Orden del Día de la presente sesión con los lugares segundo, tercero y cuarto, respectivamente:

El que autoriza a las Municipalidades para transferir al Servicio Nacional de Salud los terrenos que se destinen a la construcción de establecimientos sanitarios;

El que modifica la división política de la provincia de Aisén; y

El que autoriza a la Municipalidad de Santiago para ceder gratuitamente al Fisco los terrenos ubicados en el sector Vitacura para el funcionamiento de las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas.

Acordado.

**8.—AUMENTO DEL MONTO DE LA ASIGNACION FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. — SEGUNDO INFORME.**

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—En discusión particular el proyecto que aumenta la asignación familiar del personal de la Administración Pública.

Diputado informante es el Honorable señor Silva.

Los artículos once y doce están aprobados reglamentariamente.

En discusión el artículo primero.

El señor SILVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.—Señor Presidente, la realidad es que el artículo primero puede darse por aprobado inmediatamente, porque no ha sido objeto de ninguna indicación; en efecto, viene redactado en los mismos términos en que lo estaba en el primer informe.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Reglamentariamente, este artículo debe votarse en forma secreta.

Solicito la venia de la Sala para omitir dicho trámite.

Acordado.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo segundo.

El señor SILVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor SILVA.—Señor Presidente, con el artículo segundo ocurre exactamente lo mismo que con el anterior. En efecto, tampoco ha sido objeto de modificaciones, ya que la Comisión de Hacienda mantuvo su redacción en el segundo informe en los mismos términos del primero.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo segundo.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 3º.

El señor SILVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor SILVA.—Señor Presidente, la Honorable Comisión de Hacienda acogió una indicación que establece que los fondos que se recauden por el impuesto adicional del dos por ciento sobre las entradas a los espectáculos públicos, excepción hecha de las entradas a los espectáculos deportivos, deben depositarse en una cuenta especial. Sobre ésta sólo podrá girarse para los fines contemplados en esta ley, o sea, para hacer frente al aumento de la asignación familiar de los empleados y obreros municipales.

Nada más, señor Presidente.

El señor URZUA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor URZUA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, quisiera que en la historia de la ley quedara constancia de que el inciso final agregado al artículo tercero, significa que el Tesorero General de la República pondrá los fondos a disposición de las Municipalidades, hasta la concurrencia de lo que ingrese en la cuenta especial por concepto del aumento de tributos que en esta iniciativa se establece. De otro modo, si se interpreta la ley en el sentido de que el Presidente de la República tiene que poner a disposición de las Municipalidades las sumas necesarias para cubrir el aumento de la asignación familiar en ochocientos pesos por carga, prodúzcase o no ingreso en la cuenta especial en la cual se contabilizarán los fon-

dos que se recauden por el aumento del impuesto citado, se impondrá a la Caja Fiscal la obligación de cumplir una disposición que no tiene financiamiento.

El señor SILVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor SILVA.—Señor Presidente, en realidad, no es posible acceder a la petición hecha por el señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que de su aclaración quede constancia en la historia fidedigna de la ley, ya que ella está en contradicción abierta con lo que dispone el inciso segundo de este artículo tercero.

El inciso segundo del artículo dice: "Para este efecto el Presidente de la República pondrá a disposición de las Municipalidades las sumas necesarias para cumplir con la disposición del inciso anterior, una vez que sean acreditadas las cargas respectivas".

De tal manera, señor Presidente, que al establecer que esta suma sólo puede llegar a la concurrencia del monto del impuesto contabilizado en la cuenta especial que se crea en el inciso final del artículo 3º, puede ocurrir que no se cumplan con las disposiciones del inciso segundo.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, creo, después de oír al señor Ministro, que el último inciso del artículo 3º, o sea, el que establece la cuenta especial, está de más, ya que al Estado se le obliga por el inciso 2º a proporcionar todos los fondos que se necesiten para el pago de esta asignación. Por ejemplo, si en esta cuenta especial, no existen los fondos suficientes, el Estado tendrá la obligación de aportar los que faltaren para cumplir el compromiso que contrae mediante esta

disposición. Por lo tanto, creo que es inútil establecer esta cuenta especial.

El señor URZUA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor URZUA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, el Honorable señor Silva Ulloa ha manifestado que en esta disposición se establece que el Presidente de la República deberá entregar los fondos necesarios para los fines que en ella se contemplan, aunque el financiamiento sea insuficiente. Pero, en este caso, la disposición sería inconstitucional, porque se aprobaría un nuevo gasto, sin consultar su financiamiento.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Señor Presidente, según los antecedentes que tuvimos en vista en la Comisión, el financiamiento es suficiente para cubrir el gasto que se consulta en esta disposición. En consecuencia, no existiría el inconveniente a que se ha referido el señor Ministro de Hacienda.

El aumento de este impuesto adicional tendrá un rendimiento de orden de los doscientos veinte millones de pesos, suma necesaria para cubrir el mayor gasto durante el segundo semestre del presente año. En consecuencia, no habrá ninguna dificultad al respecto.

Por lo demás, como hemos venido sosteniendo desde que comenzó la discusión de este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, nos parece de toda justicia que, si se mejora la asignación familiar de algunos sectores de empleados y obreros, debe también mejorarse la de los que pertenecen a las Municipalidades y la de todos los personales de las demás instituciones del Estado.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, si el Ministro de Hacienda estima que este mayor gasto no está totalmente financiado, podría incorporarse al proyecto en el Honorable Senado una indicación que presentó el Diputado que habla y que permite obtener una suma apreciable, con la cual seguramente quedaría cubierto, con exceso, el mayor gasto que se contempla en esta disposición.

Desgraciadamente, la Comisión de Hacienda rechazó mi indicación, porque ella afectaba los intereses del diario "El Mercurio", a cuyo favor los contribuyentes están aportando algunos porcentajes para que dicha Empresa entere en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las sumas que le corresponde pagar por concepto de asignaciones familiares.

Creo que se podrían destinar estos fondos a la finalidad contemplada en este artículo. Esto es lo más lógico y natural, y así no se produciría el peligro de que estas disposiciones quedaran desfinanciadas.

El señor BRUCHER.—Señor Presidente, deseo que se divida la votación en este artículo...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¿Su Señoría pide que se vote separadamente el último inciso del artículo 3º, del proyecto contenido en el segundo informe de la Comisión de Hacienda?

El señor BRUCHER.—Exactamente, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Así se hará, Honorable Diputado.

El señor URZUA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor URZUA (Ministro de Hacienda).

da).—Señor Presidente, en este momento, me ha llegado el cálculo del rendimiento que daría el aumento de la tasa del impuesto sobre las entradas a los espectáculos públicos del 4 al 6 por ciento. El 2 por ciento de aumento rendiría 126 millones de pesos anuales y el aumento de la asignación familiar cuesta 440 millones de pesos anuales.

Nada más, señor Presidente.

El señor RIOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS.—Señor Presidente, al discutirse ayer en general este proyecto, junto con el Honorable señor Pizarro Herrera formulamos una indicación, con el objeto de someter a los obreros municipales del país al régimen de asignaciones familiares que paga el Servicio de Seguro Social. Sabemos que, en la actualidad, las Municipalidades se encuentran desfinanciadas a causa del aumento de las asignaciones familiares. Con la compensación económica consultada en el D. F. L. N° 245, respecto a algunas actividades industriales del país y que alcanza también a los Municipios, no se cubre el pago de la totalidad de las asignaciones familiares a los obreros municipales de las diversas zonas del país.

Por esas razones, ayer presentamos esta indicación tendiente a que se sometieran al régimen establecido en el D. F. L. N° 245, que fija el monto de la asignación familiar de los obreros, aquéllos que deban cancelar las Municipalidades del país. Será, sí, de cargo de ellas la diferencia que se produzca entre la asignación que paga el Servicio de Seguro Social y aquella que pagan los Municipios conforme a leyes especiales. En esta forma, se aliviaría la carga que hoy deben cubrir las Municipalidades por concepto de pago de asignaciones familiares, cotizándose como corresponde de acuerdo con la ley N° 10.383, en el Servicio de Seguro Social.

Ruego al señor Presidente que recabe

el asentimiento de la Sala para admitir a discusión y votación esta indicación que permitiría solucionar el grave problema que hoy enfrentan las Municipalidades para cancelar las asignaciones familiares. Como he dicho, la compensación que opera en su favor ya no es beneficiosa para esas Corporaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Señor Presidente, de acuerdo con lo que acaba de manifestar el señor Ministro de Hacienda, estaría desfinanciado el artículo que aumenta la asignación familiar de los empleados y obreros municipales.

Pues bien, como mi propósito es colaborar a fin de que dicho artículo no sea rechazado, pido al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para incorporar como inciso nuevo, en este artículo, parte de la indicación que anteriormente presenté, y que dice: "El gasto que demande la aplicación del presente artículo se financiará con el cuarenta por ciento del producido del impuesto establecido en la letra b) del artículo 1º de la ley N° 9.866".

Según los antecedentes que obran en mi poder, el producido de dicho porcentaje daría una suma superior a los doscientos millones, con lo cual se financiaría el mayor rendimiento que demandará el artículo que otorga el beneficio de la asignación familiar a los empleados y obreros municipales.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor BRUCHER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—A continuación la concederé a Su Señoría, pues el Honorable señor Correa Larraín la había pedido conjuntamente con el Honorable señor Barra.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, de acuerdo con lo que acaba de manifestar el señor Ministro de Hacienda, es evidente que no se podrían aprobar los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 3º del proyecto en debate, porque se consultaría un gasto para hacer frente al cual no se señalan las fuentes de recursos necesarias. Constitucionalmente, la Honorable Cámara no puede aprobar este gasto sin antes indicar de dónde se sacarían esos recursos.

Por estas razones, creo que es indispensable aceptar la indicación propuesta por el Honorable señor Ríos, ya que con ella se financiaría el aumento de esta asignación familiar, que es justo se otorgue a servidores municipales, si se da también a los servidores públicos.

Por ello, vuelvo a insistir en que, constitucionalmente, la Mesa no podrá poner en votación el artículo en debate, salvo que se establezca la fuente de ingresos correspondiente.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Brucher.

El señor BRUCHER.—Señor Presidente, cuando se propuso este artículo a la consideración de los miembros de la Comisión de Hacienda, se tuvo presente el hecho de que en el Mensaje del Ejecutivo se había excluido a los sectores semifiscales, de administración autónoma y municipales, de los beneficios del aumento de la asignación familiar, que iba justamente a paliar, en forma moderada la grave situación creada a estos servidores con motivo del alza constante del costo de la vida.

La verdad es, señor Presidente, que este artículo no tiene más que un objetivo claro y preciso: elevar la asignación familiar de los empleados y obreros muni-

cipales. El pago de la actual asignación familiar de este personal se rige por el Estatuto de Empleados Municipales, y él depende de las rentas y los ingresos que cada Municipio tiene.

El impuesto que grava a los espectáculos públicos, tiene un rendimiento tributario que permitiría financiar el aumento de esta asignación familiar. Cabe hacer presente que, en ningún caso, se ha pretendido, por los que han formulado esta indicación, hacer una proposición anticonstitucional. Sabemos que, de acuerdo con el artículo 45 de la Constitución Política, esto no se puede hacer. Sin embargo, es lógico pensar que, si siguen subiendo el valor de las entradas de estos espectáculos públicos, aumentará, también, en forma vegetativa, el rendimiento de este impuesto y así podrá financiarse el gasto que demande el pago del alza de la asignación a los empleados y obreros municipales.

Señor Presidente, creo que es preciso que quede constancia en la historia de la Ley, de que no pretendemos vulnerar el principio constitucional contenido en el artículo 44 de nuestra Carta Fundamental al dar nuestra aprobación al artículo 3º en debate que consulta este aumento. En ningún caso, nosotros deseamos imponer una tributación extraordinaria al Fisco de Chile que no tenga asidero constitucional.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, creo que la cuestión constitucional podría salvarse, votando el artículo 3º por incisos y rechazando el inciso 2º. Con esto, el rendimiento del impuesto del dos por ciento sobre las entradas a los espectáculos, serviría para financiar el gasto que origine el pago de la asignación familiar a los empleados municipales hasta la concurrencia de su producido y el

saldo quedaría de cargo de las propias Municipalidades.

Considero que esta sería la única manera de resolver el inconveniente de orden constitucional que tiene el despacho de este artículo.

Nada más, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—La Mesa tiene duda sobre la cuestión reglamentaria planteada.

El señor BRUCHER.—¿Cuál es la duda, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—El artículo 44 de nuestra Constitución Política establece que “no podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto”.

El inciso primero del artículo tercero del proyecto dice que los empleados y obreros municipales de la República tendrán derecho a recibir una asignación familiar de una suma igual a la de los empleados fiscales. En seguida, el inciso segundo del mismo artículo establece que el Presidente de la República pondrá a disposición de las correspondientes Cajas de Previsión las sumas necesarias, —es decir, hasta la concurrencia del total de gasto—, con el objeto de cubrirlo.

La Mesa desea consultar a la Sala, porque tiene duda sobre el procedimiento, frente a la disposición que establece el financiamiento y el precepto constitucional.

El señor SCHAULSOHN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, sin pronunciarme sobre el fondo del problema en el orden constitucional a una disposición que contempla un

gasto y que señala el financiamiento respectivo.

Esta materia ha sido estudiada por la Comisión técnica de la Cámara de Diputados, en este caso, la Comisión de Hacienda, la que le ha prestado su aprobación. Es cierto que el señor Ministro ha dado una información, la que, a su vez, debe haber recibido de algún organismo técnico, sobre el probable rendimiento de este recurso; pero no es menos verdadero que la Sala se encuentra en la situación reglamentaria de poder votar este artículo. Otra cosa es que cada uno de los Honorables Diputados, estimando que está bien o mal estudiado, que es conveniente o no, emita su pronunciamiento como le parezca.

Según mi opinión, no cabe la menor duda de que, reglamentariamente, este artículo se encuentra en condición de ser tratado y votado. Lo contrario es resolver el problema de fondo, de la aprobación o rechazo del artículo, a pretexto de estarse pronunciando sobre un punto de carácter reglamentario.

Considero muy aceptable la opinión del señor Ministro y la de algunos Honorables Diputados, pero la del Honorable Diputado que ha sostenido la tesis contraria es igualmente respetable. Para eso la Comisión informó esta materia, y el Honorable señor Martínez Camps, que se ha preocupado de este asunto, ha formulado indicación en el sentido de hacer justicia a los empleados municipales. También por informes que ha recogido en organismos debidamente informados, ha sostenido que produce recursos más que suficientes para financiar el proyecto.

El señor MARTINEZ CAMPS.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.—Con mucho gusto.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Deseo que el señor Ministro nos diga de qué fecha son los informes que él tiene. Yo también puedo decir que el proyecto está financiado con los ingresos actuales.

El señor SCHAULSOHN.—Yo no tendría ningún inconveniente en conceder una interrupción al señor Ministro.

El señor URZUA (Ministro de Hacienda).—Muchas gracias.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor URZUA (Ministro de Hacienda).—La información que he recibido de la Dirección General de Impuestos Internos expresa lo siguiente:

“*Espectáculos*.—Este impuesto se aplica sobre una recaudación anual de seis mil trescientos treinta millones de pesos. La tasa del dos por ciento aplicada sobre esta recaudación significa ciento veintiséis millones seiscientos mil pesos”.

El señor MARTINEZ CAMPS.—¿De qué año es este dato, señor Ministro?

El señor URZUA (Ministro de Hacienda).—Del presente año.

El señor MARTINEZ CAMPS.—No, señor Ministro. Está equivocada esa información.

Un señor DIPUTADO.—Está un poco atrasado el señor Ministro.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, la diferencia de opiniones que se ha puesto de manifiesto entre el señor Ministro de Hacienda y el Honorable señor Martínez Camps nos viene a evidenciar que no estamos, precisamente, en presencia de un problema de carácter constitucional o reglamentario, sino que estamos discutiendo prácticamente, las bondades o las desventajas de un financiamiento contemplado en una disposición determinada; y esta discusión nos inducirá, en consecuencia, a votar afirmativa o negativamente tal disposición.

En suma, señor Presidente, sostengo que, existiendo iniciativa parlamentaria sobre la materia sustantiva de que trata el artículo 3º del proyecto, existiendo formalmente un financiamiento para el gas-

to que él establece, y habiendo recaído sobre esta disposición un informe favorable de nuestra Comisión técnica, cual es la de Hacienda, a la Honorable Cámara sólo le corresponde aprobar o rechazar el artículo mencionado.

Ni reglamentariamente, ni constitucionalmente, se puede hacer valer la opinión del señor Ministro, por muy respetable que ella sea —como lo es también la de los señores Diputados que opinan en contrario— en el sentido de establecer la imposibilidad de votar este proyecto de ley. Ello significaría un antecedente extraordinariamente funesto y peligroso.

Aunque no es igual al caso presente, voy a citar un ejemplo que conduce a un absurdo, para demostrar que el procedimiento no es correcto. Bastaría que, con motivo de la discusión de un artículo de un proyecto de ley determinado, un señor Ministro de Hacienda sostuviera que los informes de organismos técnicos bajo su dependencia le indican que los recursos disponibles no son suficientes para financiar esa disposición, y, en discrepancia con la opinión de los señores Diputados, sostuviese que no procede votarla, para que no se pudiese legislar sobre la materia.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, sostenemos que, reglamentaria y constitucionalmente, este artículo debe someterse a votación.

El señor RIOS.—Pido la palabra señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS.—Señor Presidente, el espíritu de la disposición constitucional contenida en el artículo 4º del artículo 44 de nuestra Carta Fundamental es perfectamente claro. El inciso 2º dice así: “No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto”.

O sea, señor Presidente, las fuentes de

recursos necesarios deben crearse. Esto significa que el gasto creado debe tener un financiamiento absoluto, en forma que cubra totalmente dicho gasto.

No puede entenderse que el hecho de citarse una fuente de recursos, por mero formulismo, es antecedente suficiente para afirmar que estos recursos van a cubrir totalmente el gasto, y que esa disposición puede ser aprobada.

El señor ROSENDE.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RIOS.—Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Ríos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSENDE.—Señor Presidente, en realidad, la argumentación que ha hecho el Honorable señor Schaulsohn puede también esgrimirse en sentido contrario.

En efecto, el Congreso Nacional podía violar el precepto constitucional, indicando, por cumplir una formalidad reglamentaria, una fuente de recursos inexistente en la práctica, para financiar el gasto correspondiente. Por lo tanto, la argumentación del Honorable Diputado, en el sentido de que la interpretación que impugna podría prestarse, en el futuro, para que un Ministro de Hacienda impidiera la dictación de una legislación de esta naturaleza, también podría esgrimirse, en sentido contrario. Y en el caso opuesto, el Congreso Nacional podría violar la disposición constitucional, señalando una fuente de recursos que, natural y obviamente, se sabe que no está en condiciones de financiar el mayor gasto que significa determinada disposición.

En resumen, la argumentación de Su Señoría no la considero valedera en apoyo de la tesis que ha sustentado.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Ríos?

El señor RIOS.—Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—Con la venia del Honorable señor Ríos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, los razonamientos formulados por el Honorable señor Rosende, no tienen, a mi juicio, fuerza suficiente, como para determinar que, reglamentariamente, puede ser dudoso e innecesario someter a votación la indicación que estamos tratando.

En efecto, no se trata de que uno o varios señores Diputados pretendan establecer un mayor gasto sin darle fuente de financiamiento, ni que siquiera baste con proporcionarla en apariencia.

En el caso concreto que estamos considerando, el financiamiento se ha estudiado por la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara, es decir, por nuestra Comisión técnica, la que le ha prestado su aprobación.

Ahora bien, ¿qué peligro existe en someter a votación esta indicación? El Honorable señor Rosende dice que podría prestarse para abusos; que, en el futuro, podría votarse una indicación que careciera de fuente de financiamiento. Esos posibles temores están salvados en la propia Constitución Política del Estado. En efecto, existe el recurso de la inaplicabilidad de la ley, el que corresponde ser aplicado por otro Poder del Estado. Mucho peor sería el riesgo de la automordaza de los propios señores Diputados.

Voy a poner un ejemplo que demostrará lo absurdo del planteamiento. Bastaría que el señor Presidente de la Honorable Cámara estimara que no existe financiamiento para una indicación determinada y la declarara improcedente, porque tiene dudas sobre su fuente de financiamiento, para que no la sometiese a votación y la Cámara no se pronunciase sobre ella. Con esto, se sentaría un procedimiento funesto, cual es que la Cámara no se pronunciase, negativa o afirmativamente, sobre el articulado de un proyecto de ley.

Si el proyecto consulta un gasto y éste aparece financiado, indicándose la fuen-

te de recursos, si él ha sido estudiado por la Comisión técnica y está en estado de votarse por la Sala, la Cámara debe hacerlo, sin perjuicio de que cada uno de sus miembros pueda pronunciarse acerca de si su financiamiento es conveniente o inconveniente, suficiente o no. Es la Cámara la que determina su suficiencia. ¿Cuándo, dónde y cómo? Pronunciándose en la votación. Los señores Diputados que estimen que ese financiamiento es inadecuado votarán en contra, y los que crean que es adecuado lo harán afirmativamente; pero no puede privarse a la Cámara del derecho a votar, porque hay discrepancias acerca de la bondad o insuficiencia del financiamiento.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor RIOS.—El Honorable señor Correa Larraín me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, la verdad es que la Comisión técnica que estudió el financiamiento del artículo 3º del proyecto en discusión no conoció exactamente el rendimiento de este impuesto, porque, interrogado el señor Ministro de Hacienda en ella, manifestó que no tenía los datos precisos, es decir, no conocía el rendimiento. Pero como había solicitado este antecedente a Impuestos Internos, ahora, precisamente, lo ha dado a conocer. O sea, la Comisión de Hacienda despachó el artículo 3º, sin conocer exactamente su fuente de recursos.

Por otro lado, señor Presidente, debo manifestar a la Honorable Corporación que este artículo no fue despachado por la unanimidad de los miembros de la Comisión; incluso hubo señores Diputados que votaron en contra, y otros se abstuvieron de hacerlo por carecer de los datos necesarios.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—¿Me permite, Honorable señor Ríos?

Han terminado los cinco minutos de que podía disponer Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La Mesa pondrá en votación si se puede votar el artículo 3º.

El señor CORREA LARRAIN.—He podido que se vote por incisos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Lo que se va a votar es una cuestión previa. La Mesa consulta a los señores Diputados si se puede votar el artículo 3º.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 25 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—La Cámara acuerda que se puede votar el artículo. En consecuencia, continúa la discusión del artículo 3º del proyecto.

El señor RIOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS.—Señor Presidente, hace algunos instantes, formulé indicación para que Su Señoría recabara el asentimiento de la Sala a fin de someter a discusión y votación una indicación que fue rechazada en la Comisión de Hacienda. Ella establece que la asignación familiar de los obreros municipales debe someterse al régimen establecido para el Servicio de Seguro Social. En esta forma, creo que queda en parte solucionado el desfinanciamiento a que se ha referido el señor Ministro de Hacienda, ya que se someten las Municipalidades al régimen general del Servicio de Seguro Social...

El señor MARTINEZ CAMPS.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RIOS.—Cómo no, Honorable Diputado.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Respecto de los empleados y obreros de la Municipalidad de Santiago, la idea propuesta por el Honorable Diputado es impropcedente, porque esta Municipalidad tiene una Caja de Previsión que es distinta del Servicio de Seguro Social. En consecuencia, no puede aplicársele lo que Su Señoría propone.

El señor RIOS.—Señor Presidente, de acuerdo con la aclaración hecha por el Honorable señor Martínez Camps, se puede realizar la idea que he propuesto para la generalidad de las Municipalidades, haciendo la excepción de la Municipalidad de Santiago, para la que se buscará otro financiamiento. En esta forma, el resto de las Municipalidades del país, que son tan importantes como la de Santiago, no quedarán desfinanciadas, de acuerdo con lo que ha informado el señor Ministro de Hacienda.

En consecuencia, queda formulada mi indicación, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y votación la indicación propuesta por el Honorable señor Ríos.

No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y votación la indicación propuesta por el Honorable señor Barra.

No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Barra, llamo al orden a Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Reglamentariamente, la votación del inciso 1º del artículo 3º debe ser secreta.

Solicito la venia de la Sala para omitir el trámite de la votación secreta.

No hay acuerdo.

En votación el inciso 1º del artículo 3º.

—*Durante la votación:*

El señor MIRANDA RAMIREZ.—¿Se votan todos los incisos, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se ha pedido la división de la votación por incisos.

Su Señoría pidió la división de la votación del último inciso.

El Honorable señor Correa Larraín pidió la división de la votación de todos los incisos.

El señor MARTINEZ CAMPS.—¿Se votan todos, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—No, señor Diputado, sólo el inciso primero, que significa un aumento de remuneraciones.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 26 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el inciso primero.

En votación el inciso segundo del artículo 3º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 14.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el inciso segundo.

En votación el inciso tercero del artículo 3º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 14 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el inciso tercero.

Se va a votar el inciso cuarto.

Un señor DIPUTADO.—¿Cuál?

El señor DURAN (Presidente).—El inciso cuarto del artículo 3º.

Si le parece a la Sala, se aprobará con la misma votación anterior.

No hay acuerdo.

En votación el inciso cuarto.

Varios señores DIPUTADOS.—¿De qué artículo?

El señor DURAN (Presidente).—Del artículo tercero, Honorables Diputados, pues el artículo cuarto no tiene inciso cuarto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 27 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Rechazado el inciso cuarto del artículo 3º.

En votación el artículo 4º.

En este artículo se ha pedido votar separadamente el inciso tercero.

En votación los dos primeros incisos del artículo 4º.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.—¿Por qué qué no se discuten, señor Presidente? No está cerrado el debate.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre el artículo 4º.

El señor RIVERA BUSTOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA BUSTOS.—Señor Presidente, el inciso tercero del artículo 4º viene a gravar, una vez más, a las apuestas mutuas que se efectúan en los diversos hipódromos del país, como ya se ha hecho anteriormente en virtud de varias leyes especiales que pretenden favorecer a determinados sectores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIVERA BUSTOS.—Honorable señor Acevedo, si Su Señoría desea que le conceda una interrupción, no tengo inconveniente en hacerlo.

En esta materia se ha rayado en el ridículo. Se está cobrando actualmente en Chile un impuesto del veintiséis por ciento sobre el monto de las apuestas mutuas y con este nuevo gravamen se llegaría al veintisiete por ciento.

El señor IZQUIERDO.—¿Eso es un record del mundo!

El señor RIVERA BUSTOS.—Como muy bien anota el Honorable señor Iz-

quiero, eso constituye un record del mundo. Debemos tener algunos records, pero no exageremos tanto...!

Al resepecto, debó decir que, en Francia, después de la última guerra, por necesidades del Estado, se aumentó dicho impuesto, pero fue necesario disminuirlo posteriormente, porque con ello sólo se fomentó el juego clandestino.

En nuestro país se ha abusado del juego clandestino, pues se practica en el Club Hípico y en el Hipódromo Chile a vista y paciencia del señor Director General de Investigaciones, quien concurre frecuentemente a la segunda de dichas instituciones.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIVERA BUSTOS.—El juego clandestino se practica, incluso, en el propio recinto de los Hipódromos, con evidente perjuicio para los beneficiados con la ley de Apuestas Mutuas.

Por estas razones, votaré negativamente este inciso.

El señor IZQUIERDO.—Y yo, también.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, la forma en que el Honorable señor Rivera ha expuesto ante la Honorable Cámara su posición contraria al inciso tercero del artículo 4º del proyecto, produce la impresión de que quienes concurren a los Hipódromos lo hacen como si ello fuera una obligación de primera necesidad. Pero, ¿quiénes concurren a jugar a esos lugares? Los que tienen dinero. Ahora, eso de que en los hipódromos no haya control para fiscalizar a aquellos que juegan a través de apuestas directas...

El señor RIVERA BUSTOS.—¿Me concede una interrupción?

El señor ACEVEDO.—...o haciendo cartillas, es materia de que deben ocuparse los propios hipódromos.

El señor RIVERA BUSTOS.—¿Me concede algunos minutos, Honorable colega?

El señor ACEVEDO.—Me parece que la Honorable Cámara debería aprobar la disposición que grava con un impuesto adicional de un 1 por ciento el monto de las apuestas mutuas que se efectúen en los hipódromos del país, porque ella permitirá financiar debidamente el aumento de asignaciones familiares de los personales jubilados de las municipalidades.

El señor RIVERA BUSTOS.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ACEVEDO.—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Acevedo, tiene la palabra el Honorable señor Rivera Bustos.

El señor RIVERA BUSTOS.—Señor Presidente, veo claramente a través de las palabras del Honorable señor Acevedo que no me ha entendido..

Se ha ido aumentando paulatinamente el gravamen...

El señor IZQUIERDO.—El Honorable señor Acevedo no conoce el problema.

El señor ACEVEDO.—¡Nunca voy a los hipódromos a jugar, porque esas son cosas que conocen Sus Señorías! ¡Qué culpa tengo de no ser dueño de caballos de carrera!

El señor RIVERA BUSTOS.—Tengo caballos de carrera y no me avergüenzo de ello, Honorable colega. No es un vergüenza jugar, porque el juego está legalizado. Además, juego mi propio dinero.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría que evite los diálogos.

Está con la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA BUSTOS.—Señor Presidente, si permitimos que se siga aumentando el gravamen sobre el monto de

las apuestas mutuas, vamos —como se dice— a matar “la gallina de los huevos de oro”, de la que viven ininidad de instituciones, como los Cuerpos de Bomberos, Beneficencia Pública, Cruz Roja, etc.

Si se continúa aumentando ese impuesto, llegará un momento en que no habrá apuestas mutuas, lo que obligará a dictar nuevas leyes para financiar esas instituciones y otras que establece la ley que las rige.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIVERA BUSTOS.—Los caballos sirven para todo...

El señor URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA.—Señor Presidente, quería plantear este problema en la forma en que lo ha hecho el Honorable señor Rivera.

Sabemos que el juego clandestino ha aumentado enormemente en Santiago. Es esta una situación parecida a la de Aduanas: cuando los impuestos suben mucho, aumenta el contrabando. En el caso de las apuestas mutuas, si se alza mucho el impuesto que las grava, aumentará grandemente el juego clandestino.

Hay individuos que explotan el juego de las cartillas, el crimen y otras cosas peores y que con ese sistema se han hecho ricos. Desgraciadamente, tenemos que decir que el Servicio de Investigaciones no persigue como debería a los cartilleros. Ellos tienen demasiado dinero para pagar comisiones o coimas o para comprar a funcionarios que estén cerca del Gobierno. Y este no es un fenómeno nuevo; antes pasaba lo mismo en el país. Recuerdo que cuando fuí director del Hipódromo Chile se pagaba una gratificación a los funcionarios de Investigaciones cuando perseguían a los cartilleros, pero llegó un momento en que era mayor la gratificación que les daban los cartilleros para que no les persiguieran que la del Hipódromo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA.—Al aumentar el impuesto de las apuestas mutuas, como muy bien decía el Honorable señor Rivera Bustos, se mata a la gallina de los huevos de oro, porque no habrá dinero para el Fisco, para la Beneficencia, para los periodistas, etc.

A mi juicio, es exagerado este impuesto. En ninguna parte del mundo se cobra tanto; al contrario, se fomentan las carreras de caballos.

El señor CASTRO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor URRUTIA.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Urrutia, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, quiero ratificar en parte las palabras del Honorable señor Acevedo y tratar, en lo posible, de aclarar algunos conceptos.

Estoy de acuerdo con la inquietud deportiva del Honorable señor Rivera Bustos. Las carreras de caballos son un deporte hermoso. Pero la forma cómo los Honorables señores Rivera Bustos y Urrutia se están refiriendo al juego legalizado de las carreras de caballos, me hace pensar que el Partido de Sus Señorías, o los Partidos de la Derecha, están defendiendo el juego legalizado.

El señor RIOS.—Está equivocado Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO.—Señor Presidente, quiero decirle a los Honorables Diputados de la Derecha que debemos coincidir en la manera de buscar un financiamiento apropiado para aquellas leyes que se basan en lo que dan las carreras de caballos, o cualquier otro tipo de juego legal o clandestino. Estando todos, unánimemente, contra el juego legal o clandestino, que a mí me parece debe ser repudiado por todos,

debemos coincidir en la manera de hallar otro financiamiento.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Urrutia.

El señor URRUTIA.—Le preguntaría al Honorable señor Castro, señor Presidente, si cree posible terminar con el juego en el país. En todo el mundo se juega, desgraciadamente. Los hombres juegan en todos los países, incluso en los socialistas. Ahora, señor Presidente, no me estoy refiriendo a los juegos legales, sino lo que estoy procurando es no aumentar el juego clandestino, que trae peores consecuencias para el país y creo que aumentar estos impuestos, significa incrementar el juego clandestino. Era eso lo que quería decir, señor Presidente.

El señor BARRA.—Pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente. a mí me ha llamado la atención que algunos Honorables colegas insistan nuevamente en defender una mala causa. Digo que es una mala causa, porque desfiguran, tal vez con buena intención, lo que ha significado el juego legalizado de las carreras.

Se argumenta, señor Presidente, que en todos los países del mundo existe el juego de las carreras, pero olvidan que hay una diferencia que a mí me parece fundamental.

Tengo entendido que en algunos pueblos de Europa existe el juego de las carreras, pero la clase media o la gente del pueblo no va a ellas con el propósito de solucionar sus problemas de carácter económico. En cambio, entre nosotros, la mayoría de las personas que se afician al vicio de las carreras es porque en un momento determinado, y de acuerdo con la crítica situación en que viven, creen que estarían en condiciones de dar un golpe de suerte y salvar esa situación, o sea, tienen un fundamento en su miseria, en su angustia económica.

El señor DURAN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora.

Cerrado el debate.

Se ha pedido la votación separada del inciso 3º del artículo 4º.

El señor SILVA.—En caso de ser rechazado, no tendría financiamiento la ley.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación los dos primeros incisos del artículo 4º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobados los dos primeros incisos.

En votación el inciso tercero.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 6 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el inciso tercero.

En votación el artículo quinto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo quinto.

En votación el artículo sexto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo 6º.

En votación el artículo 7º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo 7º.

En votación el artículo 8º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo 8º.

En votación el artículo 9º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo 9º.

En votación el artículo 10.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 10.

El señor IZQUIERDO.—Aprobemos todos los artículos, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).—En votación el artículo 10.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: 51 votos por la afirmativa.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo 10.

Los artículos N.os 11 y 12 se encuentran aprobados reglamentariamente.

Terminada la discusión del proyecto.

#### 9.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor DURAN (Presidente).—Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión por quince minutos.*

#### 10.—EL PROBLEMA DE LA CARNE EN EL PAIS.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor DURAN (Presidente).—Continúa la sesión.

Entrando a la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA.—Señor Presidente, ya anteriormente hablé sobre el problema de la carne y sobre los escándalos que se producen en el Matadero. Me re-

ferí en esa oportunidad al informe de la Misión Klein-Saks, que, como recordarán mis Honorables colegas, estableció en relación con los precios por mayor, desde el año 1952 a la fecha. La carne había subido, al productor, de cien a ciento seis; en vara, al industrial, de cien a ciento setenta y seis; y que, en cambio, en las carnicerías, con relación al precio en vara que cobra el industrial, había bajado de cien a ochenta y cinco, lo cual prueba en forma clara el gran negocio que hacen hoy día los industriales del Matadero.

A raíz de mi intervención, recibí una nota del señor Superintendente de Abastecimientos y Precios, en la cual ofrecía darme algunos antecedentes sobre el particular. Fui a su oficina, conversamos sobre el asunto y pude ver, señor Presidente, no diré con estupor, porque estamos acostumbrados a que ocurran muchas cosas parecidas bajo este Gobierno, que el señor Superintendente conocía perfectamente todos los escándalos que ocurrían en el Matadero de Santiago. Sabía que hay muchos industriales que venden su cuota de carne y que ello encarece enormemente este alimento. Los industriales que usufructúan de este negocio son más o menos veinte y venden su cuota en una suma que fluctúa entre los mil y los cinco mil pesos por cabeza, según la temporada. Di al señor Superintendente los nombres de quienes yo sabía que vendían su cuota de carne. Reconoció que era efectivo lo que yo afirmaba y expresó que intervendría en el asunto. De estos industriales que venden su cuota, hay varios que han sido recomendados por S. E. el Presidente de la República; entre ellos está un abogado, persona que nunca ha ido al Matadero, pero que, como digo, vende su cuota.

Por lo demás, esto no es nuevo; acaeció bajo regímenes anteriores. Pero este Gobierno, que llegó al Poder para implantar la austeridad y la honradez, no sólo ha perseverado en los mismos métodos malos sino que los ha acentuado notablemente.

Cabe tener presente que está a cargo del Matadero un señor de apellido Pizarro, que fue retirado del Matadero por el ex Comisario de Subsistencias y Precios, señor Baeza, y que después fue incorporado a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

Ahora está en comisión de servicio nuevamente en el Matadero.

Este señor recibe allí continuos regalos de los matarifes que tienen cuotas en el Matadero. En esta forma, se contribuye a agravar el problema.

El señor Pizarro fue nombrado, según mis informaciones, por influencias del señor Ibarra, que tuvo a su cargo la oficina sindical de La Moneda, por haberle llenado en una ocasión el teatro Caupolicán de matarifes y de una parte del gremio del rodado. En premio a este servicio que prestó al Presidente de la República, se le nombró Interventor en el Matadero.

La Misión Klein-Saks propuso, en el mes de mayo, al señor Ministro de Hacienda y de Economía que se diera el máximo de libertad en el comercio de la carne, para terminar con este problema. En efecto, en su informe dice: "Entre los factores que dislocaban el comercio de la carne y perjudicaban al consumidor, estaba la prohibición de matar terneros de menos de dos años". Todos los países productores de carne los matan cuando tienen uno o dos y no esperan, como en Chile, que tengan cinco o seis años para sacrificarlos.

También hay una Ley del año 1954 que obliga, cuando hay racionamiento de carne, a hacer el racionamiento por kilo y no por cabeza de ganado, como ocurre en el Matadero. Como esa ley no se cumplía, a pedido del Diputado que habla, la Honorable Cámara acordó enviar un oficio al señor Ministro de Hacienda y de Economía, en el que se le preguntaba por qué ella no se acataba. Como el señor Herrera estaba muy ocupado tratando de mantenerse en su puesto y procurando evitar las zancadillas que se le hacían, no pudo dar respuesta a ese oficio.

Por eso, señor Presidente, ahora pido que se reitere ese oficio al señor Ministro de Economía, para que diga a la Honorable Cámara por qué no se ha cumplido esa ley que se dictó hace ya dos años.

El señor DURAN (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor URRUTIA.—Agradeceré a Su Señoría que, cuando haya número, recabe el asentimiento de la Sala para enviar ese oficio en nombre de la Honorable Cámara.

El señor DURAN (Presidente).—En su oportunidad, la Mesa solicitará el acuerdo de la Sala, Honorable Diputado, con tal objeto.

—*Posteriormente se acordó enviar el oficio a nombre de la Honorable Cámara.*

El señor ACEVEDO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor URRUTIA.—Con todo gusto,

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—La intervención del Honorable señor Urrutia acerca de esta materia me parece muy acertada; y yo quiero agregar un hecho más a los que denuncia.

Es irritante la desatención y el desorden que existen en los mataderos que están bajo la vigilancia de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, señor Presidente; en ellos ocurren verdaderos escándalos.

Por ejemplo, debo decir que en estos mataderos sólo se permite voltear cierta cantidad de animales y está prohibido hacerlo con aquéllos que se clasifican en tercera o cuarta clase y que son los animales que generalmente se descarnan para uso industrial.

Pero sucede el caso que, a vista y presencia de los inspectores de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, hay mataderos en la provincia de Santiago, en donde se voltean estos animales de tercera y cuarta clase, que en vez de ser descarnados para uso industrial, se ven-

den a los carniceros, quienes, a su vez, los expenden al público al precio fijado a la carne de primera y segunda clase.

Eso es todo, Honorable colega; muchas gracias.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Urrutia.

El señor URRUTIA.—El informe dice: "Cualquiera solución duradera del problema del abastecimiento de carne y de su precio, deberá, a juicio de la misión, abarcar una serie de medidas tendientes a la creación de una competencia más libre entre todos los productores y distribuidores, para que así los precios resulten más equitativos, tanto para el vendedor como para el comprador.

En la actualidad, la distribución de la carne está sujeta a una serie de controles que imposibilitan que la industria y el consumidor reciban los beneficios que proporciona la libre competencia".

Señor Presidente, la Superintendencia de Abastecimientos y Precios ha emitido un informe sobre la forma en que, a su juicio, se puede solucionar este problema. En realidad, él tiende sólo a aumentar los controles y a terminar con la poca libertad que hay todavía en esta materia.

Aprueba que no pueden beneficiar terneros machos menores de dos años. Hay razas, como la "Agnus", por ejemplo, muy aptas para el consumo de carne; son precoces y dan el mayor rendimiento de carne por hectárea de terreno, que es lo que interesa; y no por cabezas de ganado, que deben sacrificarse máximo a los dos años, siendo conveniente hacerlo al año.

Aquí, señor Presidente, aconseja como una solución al problema actual, este informe de la SAP, la importación de 4.000 cabezas de novillos semanales, en circunstancias que el INACO ha comprado 8 millones 500 mil quintales de carne congelada, de los cuales hasta ahora —estamos ya a 11 de septiembre— ha logrado vender solamente mil kilos, más o menos. Le quedan 8.499.000 kilos para vender en

dos meses más, que será cuando haya aún una relativa escasez de carne. Vendrá noviembre y diciembre, en que habrá una gran abundancia de animales. Esa carne que costó \$ 295 el kilo, acaba de ser rebajada a \$ 280 el kilo para tener posibilidad de venderla. Este negocio, ya está produciendo al INACO una pérdida de 150 millones de pesos, y, como le será imposible vender esa carne en esta época en que hay relativa escasez, él le irrogará una pérdida inevitable.

Recuerdo que INECONA, en 1947, si mal no recuerdo, tuvo que liquidar una carne congelada que tenía en los frigoríficos de Antofagasta desde hacía tres años, y que no pudo vender a nadie; y como no encontró quien la recibiera de regalo, tuvo que botarla.

El INACO, demostrando la "inteligente dirección" que tiene, va a realizar un negocio muy parecido, con perjuicio enorme para los productores. En esta forma, no habrá nadie que se atreva a hacer inversiones en empastadas, en galpones, etc., porque, en cualquier momento, INACO podrá importar ganado y expender la carne a precios más bajos que su costo, esto es, perdiendo dinero.

El señor BART.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor URRUTIA.—Con todo agrado.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Urrutia, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BART.—Gran parte de lo que ha dicho Su Señoría es verdad, pero debe considerar también que casi todas las operaciones de INACO están dirigidas actualmente por el Ministerio de Economía.

El señor URRUTIA.—¿Cómo dice Su Señoría? En realidad, no se le ha escuchado nada.

El señor BART.—Decía, Honorable Diputado, que gran parte de sus observaciones están ajustadas a la verdad; pero en descargo del Consejo de INACO y de su

dirección, debo manifestar que muchas de las operaciones que esta institución ha acometido no han sido hechas por su exclusiva voluntad ni por falta de inteligencia de sus Consejeros para comprender que se trataba de malos negocios. Ellos vienen impuestos desde arriba, del Ministerio de Economía; INACO no ha tenido nada más que cumplir con la obligación que establecen sus estatutos. En realidad, sólo ha cumplido órdenes impartidas por el referido Ministerio.

Respecto del problema de la carne, a que aludía Su Señoría, muchas veces en el Consejo de INACO me demostré contrario a las soluciones adoptadas acerca de esta materia como también con respecto a la importación de trigo, porque dentro de las líneas más o menos generales de la economía, tales medidas constituyen un "dumping" de mala calidad que se hace a la agricultura. Pero, señor Presidente, hay factores políticos poderosos que influyen, por desgracia, en la concepción general de nuestra economía. De aquí vienen los errores.

Debo manifestar hidalgamente a Su Señoría que no es en el Consejo de INACO—del cual forman parte tres señores Diputados de derecha, quienes en muchas oportunidades han hecho esta misma clase de observaciones— donde existe torpeza, falta de inteligencia o mala intención. Esto se debe, Honorable Cámara, a la mala concepción de nuestra política económica, a cual me he referido en repetidas ocasiones. Este es un problema de altísimos alcances, que sería conveniente que alguna vez la Honorable Cámara lo tratara y no estuviéramos haciendo política de parche. Sin embargo, Su Señoría sabe que este propósito es casi imposible de llevarlo a la práctica.

El señor URRUTIA.—Desgraciadamente, el Consejo de INACO, Honorable Diputado, aprobó esta importación. Yo sé que los parlamentarios que forman parte de él están en minoría. En realidad, la

mayor parte del Consejo depende del Presidente de la República, el cual, por medio de los Consejeros que son de su elección, impone las torpes directivas cuyos resultados estamos sufriendo.

Ahora, señor Presidente, la Misión Klein-Saks y también el informe de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios dicen que hay que disminuir el número de intermediarios. ¿Y cómo ha procedido el Ministerio de Economía? De 55 industriales que había en mayo elevó esta cifra a 90 y rebajó de 15 a 10 los animales que cada uno podía sacrificar, aumentando los gastos generales de aquéllos. Para compensar esto, porque existe un monopolio, ha hecho subir la carne en una proporción mayor que la relación justa entre el ganado en pie y la carne en vara, que siempre hubo cuando existía libertad de precio, perjudicando al consumidor y al productor.

Es curioso que, por un lado, la Superintendencia de Abastecimientos y Precios aconseje rebajar el número de industriales y, luego los aumente, y que, por el otro, rebaje el número de animales, que cada industrial puede beneficiar, de 15 a 10, disminuyendo la matanza, a fin de provocar el aumento del precio de la carne en vara, para caer, lógicamente, en el negocio de los monopolios. En cambio, propone importar cuatro mil novillos semanales. No me explico qué piensa hacer este señor.

En cuanto a las carnicerías, la Misión Klein-Saks propone ampliar la libertad para abrir carnicerías. Como consecuencia de esto, todos los que sean más capaces mantendrán sus negocios; los otros, los cerrarán.

Señor Presidente, como decía muy bien el Honorable señor Bart, solicitaría que en la Legislatura Extraordinaria de Sesiones—ya que va a terminar la ordinaria—, la Honorable Cámara se abocara al estudio del escándalo que significa el Matadero de Santiago, negocio en el que exis-

ten enormes coimas que están enriqueciendo a algunos a costa de la economía de la gente modesta de la capital de los productores de todo el país.

#### 11.—INTERNACION DE AUTOMOVILES

El señor URRUTIA.—Señor Presidente, deseo referirme ahora a otro asunto que se ha tratado, en diversas oportunidades, en esta Honorable Cámara: la importación de automóviles.

Me he impuesto, por las estadísticas del año pasado, que, no obstante estar prohibida la internación de automóviles, entraron al país más de dos mil setecientos de estos vehículos. Calculando la utilidad líquida de cada importador ocasional, que se ha aprovechado de una prebenda, se puede asegurar que estos señores han ganado alrededor de cuatro mil millones de pesos. Esta es la explicación que doy a la inflación: dinero ganado fácilmente, se bota también de la misma manera.

Ahora el Gobierno se ha negado a incluir en la lista de internación, a los automóviles, porque este negocio le permite pagar a muchos incondiciones civiles y también uniformados. Y prueba de que ello es efectivo, es el hecho de que, hasta ahora el Ministerio de Defensa Nacional no ha podido remitirnos la lista de automóviles internados por uniformados, o sea, por militares, navales y carabineros, en 1955. La hemos pedido en reiteradas oportunidades, pero el Gobierno se ha negado a enviarla.

Hace algunos días, comentaba el caso de un Cónsul en Ushuaia, quien, después de permanecer sólo cuatro o cinco meses en esa localidad, trajo al país un Oldsmobile y mercaderías por valor de 20 millones de pesos.

El señor DURAN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

#### 12.—PERJUICIOS QUE OCASIONA A LA CIUDAD DE LA CALERA Y A LOS PUEBLOS DE LA CRUZ, ARTIFICIO E HIJUELAS, EL POLVO QUE ARROJAN LOS HORNOS DE CALCINACION DE LA FABRICA DE CEMENTO EL MELON.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor DURAN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MUÑOZ HORZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ HORZ.—Señor Presidente, el año 1907 se instaló en La Calera la Fábrica de Cemento El Melón, que empezó sus labores con tres hornos. En 1917 amplió sus instalaciones con dos más y en 1945 agregó otros dos, con los cuales los hornos de calcinación llegaron a siete.

Por lo general, la instalación de una industria trae progresos a una región por los obreros y empleados que ocupa y, especialmente, para el comercio y la agricultura, por lo que éstos y sus familiares consumen.

Pero, a veces, las nuevas industrias traen perturbaciones a la vida de los pueblos con perjuicio para la salud de las personas y de la agricultura.

Así, la Fábrica de Cemento Melón, ha traído para la ciudad de La Calera y los pueblos cercanos de La Cruz, Artificio e Hijuelas, grandes males y perjuicios.

En efecto, la fábrica aludida arroja al aire por sus chimeneas de calcinación, un polvo casi impalpable que el viento lleva en todas direcciones, que empieza a caer en forma de lluvia tenue sobre la ciudad de La Calera y, fuertemente, casi en su totalidad, en la ciudad de La Cruz que dista 5 kilómetros de aquélla, para ir disminuyendo a los 10 kilómetros en que se precipitan las últimas partículas.

Este polvo de cemento se adhiere a las hojas de los árboles y de las plantas, a sus

flores y a sus frutos y, con la humedad del ambiente, forma un fraguado, o sea, una costra casi de igual grosor que las hojas mismas. Como las plantas y los árboles respiran por las hojas, resulta que, tapadas por un lado, éstas especies vegetales viven con sólo la mitad de sus órganos de respiración. Los animales que comen el pasto impregnado de cemento, tienen mucho menor vida que aquellos de otras partes del territorio.

La fruta hay que escobillarla para poder sacarle el polvo adherido. Esto no se puede hacer con toda clase de frutas, pues, si se escobillan las chirimoyas, por ejemplo, éstas se pudren rápidamente.

Por otra parte, el polvillo de cemento que flota en el aire, al ser respirado prolongadamente por los habitantes que viven en La Calera y sus alrededores, provoca lesiones en los ojos y vías respiratorias, especialmente en los pulmones.

Los vecinos de La Calera, La Cruz e Hijuelas, se vienen quejando de estos perjuicios e incomodidades desde el año 1907, en que empezó a trabajar la Fábrica y, con mucha mayor fuerza, desde 1917, año en que se ampliaron los hornos de calcinación.

Las autoridades de Quillota —Gobernador, Médico Sanitario, Agrónomo Regional y agricultores— han venido elevando en los últimos 15 años, un sinnúmero de oficios a los Ministerios de Agricultura y de Salud, exponiendo estos graves perjuicios que ocasiona el polvillo de cemento; y nunca han conseguido otra cosa que promesas de la Fábrica para instalar los aspiradores que en forma imperiosa, exigen la salud de los habitantes y el saneamiento de la agricultura de la zona.

En 1942, se inició, ante el Juzgado de Quillota, un juicio criminal contra la Fábrica de Cemento El Melón, por los perjuicios que causaba y que se basó en las disposiciones de la ley N° 3.133, que impide a las industrias contaminar las aguas y el aire con sustancias nocivas. Este juicio fue sobreseído definitivamente por la

Corte de Apelaciones de Valparaíso, en razón de no ser constitutivo de delito el hecho referido; pues, si bien en la discusión de esa ley se habló de productos nocivos que contaminaran el aire, esas expresiones no se contemplaron en el texto mismo de ella.

En ese proceso se emitieron informes de especial importancia y gravedad: en materia agrícola, el del Ingeniero Agrónomo don César Capdeville, Agrónomo de Sanidad Vegetal del departamento de Quillota, quien hizo ver los graves perjuicios que el polvo de cemento causaba a la agricultura; la parte médica del problema fue dilucidada por el doctor René García Valenzuela, quien, en un informe, reveló los perjuicios que causaba en los pulmones la respiración del polvo de cemento en los vecinos de La Calera y La Cruz. La parte técnica fue tratada por el Ingeniero Civil don Adolfo Acevedo Davenport, quien dijo que la Fábrica era negligente en tratar de solucionar el problema del polvillo, pues había elementos modernos para impedir que el cemento saliera al aire.

Sobre este problema han hablado, en el Senado, los ex Senadores por Valparaíso, señores Enrique Bravo y Enrique Eleodoro Guzmán y el actual Senador don Carlos Alberto Martínez. En esta Honorable Cámara, ha sido tratado, hace varios años, por los ex Diputados señores Escala y Nazar, y, especialmente, por el ex Diputado don Alfredo Escobar, quien, en la sesión del 7 de agosto de 1945, pronunció un extenso discurso sobre la materia. Junto con su discurso, están transcritos íntegramente, en el Boletín de Sesiones de esta Cámara, los tres informes periciales a que me he referido, y, además, un sinnúmero de fotografías que se acompañaron a los informes.

Pero la situación jurídica del problema ha cambiado en forma radical, pues si bien es cierto que la ley N° 3.133 contemplaba únicamente la contaminación de las aguas y no la del aire, la ley N° 9.006, so-

bre Sanidad Vegetal, subsanó esa omisión, estableciendo que las empresas industriales, fabriles o mineras no podrán lanzar al aire humos, polvos o gases...

El señor VALDES LARRAIN.— Pero con la refinería de cobre se van a contaminar más las aguas...

El señor MUÑOZ HORS.— ...ni podrán vaciar productos o residuos a las aguas que se utilicen para la bebida o regadío, cuando con ello perjudiquen la salud de los habitantes, los productos vegetales o alteren la condición agrícola de los suelos...

El señor VALDES LARRAIN.— Con la refinería de cobre se van a infectar todos los campos...

El señor MUÑOZ HORS.— ...y deberán tomar las medidas necesarias para evitarlo, de acuerdo con los procedimientos técnicos adecuados que señale el Presidente de la República por conducto del Ministerio de Agricultura."

He dicho que los perjuicios ocasionados por el polvo de cemento ha dado motivos de quejas a los vecinos afectados desde la creación de la Fábrica, y que sólo, en 1945, la Sociedad empezó a preocuparse de este problema, pero lo ha hecho en forma que no ha podido significar su solución.

En efecto, el 11 de diciembre de 1945, la Fábrica de Cemento Melón envió al Ministerio de Economía y Comercio un oficio que fue publicado en los diarios de Santiago del día siguiente, en el que da cuenta de haber regresado de Estados Unidos el Ingeniero administrador de la Fábrica, don Enrique Delgeon, que había sido enviado a estudiar la posibilidad de instalar aspiradores en los hornos de la Fábrica, y que las conclusiones de su informe, que el Directorio hizo suyas, eran las siguientes: "Con respecto a los hornos 1, 2 y 3, (instalados en 1907) no es posible la instalación de filtros eficientes y, por lo tanto, toda instalación que se haga en ello, será gasto perdido, por lo

cual nuestra sociedad ha resuelto ir a su transformación total.

"Para los hornos 4 y 5, (instalados en 1917), enviaremos los datos solicitados para que se estudie la posibilidad de instalar filtros eléctricos y, en caso de imposibilidad, proyectar filtros mecánicos, aun cuando estimamos que esta instalación no soluciona la situación actual.

"Se convino con la Western Precipitation Company, proyectar la instalación de filtros para los hornos 6 y 7 (instalados en 1945), tan pronto como se analicen las muestras de materia prima y polvos que arrojan nuestras chimeneas".

En diciembre de 1946, el Director General de Agricultura, se dirigió a la Fábrica referida, apremiándola para la pronta instalación de los filtros y preguntándole si era efectivo que se proyectaba la instalación de un octavo horno. La Gerencia, en carta de 4 de enero de 1947, respondió que "había dado las órdenes correspondientes para la compra de los equipos captadores de polvo, y con respecto a la ampliación de la Fábrica, colocación del octavo horno, dijo que no había ningún proyecto a este fin, y que estimaba que no se efectuaría en el futuro, por ser de una capacidad ya más que suficiente para servir la zona que económicamente puede abastecer con sus productos".

Veamos ahora cómo la Fábrica ha cumplido. En el oficio de 11 de diciembre de 1945, sostuvo, respecto a los hornos 1, 2 y 3, que todo gasto que se hiciera para la instalación de filtros sería plata perdida. Sin embargo, instaló los filtros, y, en vez de aspirar el setenta y cinco por ciento del polvo que iba al aire, aspira apenas el cincuenta por ciento.

Con respecto a los hornos 4 y 5, dijo que se proyectaba instalar filtros mecánicos, aun cuando no solucionaba la situación actual. Sin embargo, actualmente están trabajando para instalar filtros. ¿A qué conduce esta instalación, si el técnico

expresa que no va a solucionar el problema en esos hornos?

Con respecto a los hornos 6 y 7, los más grandes de la fábrica y los que causan mayor daño por el volumen de materia prima que trabajan, la Fábrica sostuvo que aspirarían el noventa y cinco por ciento del polvo que saliera por sus chimeneas. Sin embargo, la realidad ha sido otra. Aspiran, cuando trabajan, más o menos el ochenta por ciento, pero la mayor parte del tiempo funcionan sin los aspiradores, porque éstos se funden con la alta temperatura que deben soportar.

En cuanto al octavo horno, si bien no se ha instalado como horno aparte, también no es menos cierto que el horno N° 2, de sesenta metros de largo, ha sido ampliado a ciento veinte metros, con lo cual prácticamente se ha colocado el octavo horno.

El público de La Calera y de La Cruz ignora la gravedad de este problema.

En "El Mercurio" de Valparaíso, de fecha 3 de noviembre de 1952, la Fábrica de Cemento Melón publicó, en una página entera, los beneficios que daba a su personal y a la ciudad de La Calera; y con cifras que no podía negar, pero expresadas en horas de trabajo, confesó que la Fábrica lanzaba al aire *sólo ciento diecisiete toneladas diarias*.

Estas mismas cifras fueron dadas en otra publicación hecha el 15 de julio del año en curso, también en "El Mercurio" de Valparaíso. El cemento que va al aire actualmente, considerando la prolongación del horno N° 2, es de más o menos cien a ciento veinte toneladas diarias.

Me he referido únicamente a los perjuicios que hasta hace poco eran conocidos, pero, recientemente, en una visita que hice a La Calera para imponerme personalmente de este problema, he conocido mayores proporciones de él.

En efecto, visité la Estación de Entomología Vegetal, única en el país y en Sudamérica, que cría insectos para destruir

plagas de la agricultura, los que desempeñan un papel valiosísimo en la economía agrícola del país, y fui informado de que estos insectos, al salir al aire libre a trabajar en los árboles y en las plantas, morían rápidamente por el cemento que cogían en las flores y las hojas donde trabajaban, lo que no ocurre en otras zonas del país. De igual manera mueren las abejas que desempeñan un papel importantísimo en la "polinización" de las frutas.

En esta visita a La Cruz, fui informado, también, de una visita que en el mes de julio último hicieron a esa ciudad agrónomos norteamericanos, que venían desde California, junto con el Presidente de la "Calavo", que es la organización de los productores de fruta de esa región norteamericana. Admiraron las bondades del clima y del suelo de La Cruz. Examinaron las tierras y las aguas, y dijeron que nada tenían que envidiarles a las tierras de Sacramento, Santa Clara y San Luis, que son las mejores de California, lo que vale decir las mejores del mundo para árboles frutales.

Pero a continuación agregaron que no concebían cómo las autoridades permitían que una fábrica de cemento lanzara al aire tan gran cantidad de polvo. A juicio de ellos, esto ocasionaba la disminución de un treinta por ciento en la producción anual de los árboles y un envejecimiento prematuro de los frutales. Es de advertir que estos agrónomos y hombres de negocios venían a Chile con el objeto de exportar de La Cruz, a California, las paltas y chirimoyas de la zona, ya que se producían en época totalmente distinta de aquélla en que estos árboles fructifican en California.

Todo esto es muy grave, y el que habla, como Diputado de esa zona, no puede permanecer en silencio ante la magnitud del problema.

Además de su trascendencia, desde el punto de vista de la salud de las personas y de la destrucción de las valiosas

arboledas, es un asunto que afecta hondamente a la economía de la nación, toda vez que ciento veinte mil kilos de cemento diarios que van al aire significan un millón doscientos mil pesos perdidos diariamente. Al año son más de cuatrocientos treinta y ocho millones de pesos, suma que exige a las autoridades afrontar su solución con el máximo de interés.

Además, las chimeneas de la Fábrica de Abonos Fosfatados lanzan al aire, diariamente, de quince a dieciocho toneladas de anhídrido sulfuroso, que ocasiona quemaduras en el follaje de las especies vegetales más estables. Estas emanaciones de anhídrido sulfuroso, al simple contacto con la humedad del aire, producen ácido sulfúrico, el que está matando a la agricultura regional y provocando ceguera a los niños y adultos.

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Cruz, el Presidente de la "Asociación de Productores de Paltas y Chirimoyas" de esa misma ciudad, y el Presidente del "Comité de Vecinos de La Cruz", han hecho llegar sus quejas ante el actual Ministro de Agricultura, quien está estudiando este problema para decretar la instalación de filtros para los hornos que actualmente carecen de ellos.

Pero esta decisión del Ministro de Agricultura va a solucionar sólo en parte el problema. Digo que no lo resolverá, porque los filtros aspirarán sólo una parte del polvo que va al aire, y el problema subsistirá en un cincuenta por ciento de lo que es actualmente.

La solución del asunto está en el cambio total de los hornos. Ello importa, sin duda, fuertes inversiones. La Fábrica puede hacerle frente a este gasto con los fondos de que dispone y, especialmente, invirtiendo los que, desde hace diez años, está repartiendo a los accionistas, como acciones liberadas, cada seis meses, cantidad que seguramente, sobrepasa los mil millones de pesos. Si la Fábrica no tuviera recursos suficientes para cambiar los hor-

nos, debe recurrir a la Corporación de Fomento; a emitir "debentures", y aún a aumentar su capital social en la suma suficiente para conseguir este objetivo.

Esta solución se la propusieron a la Fábrica los vecinos de La Cruz, y los personeros de ella se negaron a considerarla. Ante esta situación, y velando por los intereses de las personas, de la fruticultura de la zona y de la economía nacional, como representante de sus intereses, en esta Cámara, pido que se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Agricultura, transcribiéndosele mis observaciones, a fin de que se resuelva designar una comisión de técnicos que estudie este problema y proponga las soluciones que correspondan. Esta comisión podría estar constituida por un ingeniero, un médico, un ingeniero agrónomo, que tendría a su cargo los puntos de vista técnicos correspondientes; por el Director General de Agricultura que la presidiría, por el Superintendente de Sociedades Anónimas y por un vecino de la zona que elegiría la Municipalidad de La Cruz.

Me cabe la íntima convicción de que esta comisión compuesta de técnicos habrá de presentar la solución para este problema que satisfaga las aspiraciones de los habitantes de La Cruz y la economía nacional, y lleve la tranquilidad a los agricultores de La Cruz que, desde hace cincuenta años, están sufriendo las consecuencias del polvo de cemento que diariamente cae sobre sus huertos y sus frutos.

He dicho.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para transcribir a Su Excelencia el Presidente de la República las observaciones formuladas por el Honorable señor Muñoz Hörz.

Acordado.

Quedan dos minutos al Comité Radical.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra, señor Presidente.

**13.—EL PROBLEMA DE LA CARNE EN EL PAIS  
—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA**

El señor DURAN (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio solicitado por el Honorable señor Urrutia.

Acordado

**14.—AUTORIZACION A LA COMISION DE ASUNTOS PARTICULARES PARA QUE SESIONE PARALELAMENTE CON LA CAMARA EL DIA DE MAÑANA.—SUPRESION DE LA SESION ESPECIAL QUE DEBIA CELEBRAR LA CAMARA EL DIA DE HOY**

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que la Comisión de Asuntos Particulares, pueda funcionar, paralelamente con la Corporación, en el día de hoy y de mañana.

Acordado.

El señor VALDES LARRAIN.— Se podría suspender la sesión de la noche, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidenté). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dejar sin efecto la sesión de esta noche.

Acordado.

**15.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA**

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder cinco minutos al término de la sesión, al Honorable señor Valdés Larrain; dos minutos, al término del Comité Radical, al Honorable señor Poblete, y dos minutos a Comité Radical, para que pueda hacer uso de la palabra el Honorable señor Magalhaes.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Cámara, para que continúe presidiendo la sesión el Honorable señor Loyola.

Acordado.

**16.—CONSTRUCCION DE UN CAMPO DEPORTIVO EN LA CIUDAD DE COPIAPO, PROVINCIA DE ATACAMA.— PETICION DE OFICIO.**

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra, por cuatro minutos, el Honorable señor Magalhaes.

—*El señor Loyola pasa a presidir la sesión.*

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, en la ciudad de Copiapó se habían obtenido unos terrenos para la construcción de un campo deportivo. Desgraciadamente, estos están ubicados en suelos de "acarreo". Por otra parte, los dineros no se han invertido en buena forma, ni se ha logrado el objetivo que se perseguía, esto es, el de disponer de un campo deportivo.

Por estas razones, pido que se dirija oficio, en nombre del Comité Radical, al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que se haga un informe amplio sobre la materia y se dé solución adecuada a la aspiración de los habitantes de Copiapó, los cuales desean contar con un campo deportivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente accidental). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

**17.—ACTUACION DEL CUERPO DE CARABINEROS EN UN INCIDENTE PROMOVIDO POR ESTUDIANTES DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO DE LA CAPITAL.—PETICION DE OFICIO.**

El señor LOYOLA (Presidente accidental). — Tiene la palabra, por dos minutos, el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, sólo quiero dejar constancia de un hecho ocurrido en esta capital en el día de

hoy. Los jóvenes estudiantes del Instituto Pedagógico Técnico realizaron un desfile, acompañados de los estudiantes de la Escuela de Ingenieros Industriales y de la Escuela de Artes y Oficios, con el objeto de solicitar al Gobierno y a las autoridades respectivas, los dineros suficientes para la construcción de su establecimiento educacional, que está ubicado en la Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Amunátegui.

Los jóvenes realizaron este desfile con el asentimiento de sus superiores y con el permiso correspondiente. Incluso, en la mañana, el Mayor de Carabineros de la Tercera Comisaría, señor Oscar Cristi Gallo, había visitado el establecimiento, como lo puede hacer cualquiera persona, y, al recorrer este local, demostró su profundo asombro por el estado ruinoso de ese edificio, que prácticamente constituye un peligro evidente para la vida de la juventud que allí se educa.

Los jóvenes, al finalizar su desfile, — efectuado en forma tranquila y correcta, por las principales calles de la ciudad— fueron sorpresivamente atacados por las tropas del Cuerpo de Carabineros. Al mismo tiempo, por intermedio de los carros-cisternas correspondientes, fueron bombardeados con agua colorante y luego después se les corrió a palos, no sólo a los jóvenes, sino especialmente a las alumnas.

Como resultado de este verdadero atentado contra la juventud, quedaron quince jóvenes heridos, muchos de los cuales tuvieron que ser llevados a la posta de la Asistencia Pública de calle San Francisco, según fui informado.

Esto produjo una profunda indignación en el público. Desde los balcones de los pisos superiores de los edificios vecinos, se les lanzaba a los carabineros, botellas, vasos, etc., como protesta por este atentado.

Soy el primero en reconocer que los carabineros han obrado en obediencia de

órdenes emanadas de sus jefes, de modo que a ellos no los culpo. Sé que muchas veces han resguardado la vida de los jóvenes y he sido siempre el primero en aplaudir esta actitud de los carabineros; los admiro y los respeto, por ello; pero, en estos momentos, quiero dejar constancia de mi protesta por estos hechos y solicitar se oficie al señor Ministro del Interior, pidiéndole que ordene la instrucción del sumario correspondiente.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Poblete.

El señor VALDES LARRAIN.— De todos modos tendrá que instruirse el sumario correspondiente, de manera que el oficio está de más.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente accidental).— No hay acuerdo.

Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría...

El señor MAASS.— Y en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.— También en nombre del Comité Democrático del Pueblo.

El señor ACEVEDO.— En nombre del Comité Unido.

El señor MORALES ADRIASOLA.— En nombre del Comité Radical.

El señor OYARCE.— Y en nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).— Se enviará el oficio en nombre de todos los Comités que lo han solicitado.

El señor POBLETE.— Me llama la atención que los partidos de Derecha se opongan al envío del oficio que he solicitado. Nunca están junto al pueblo ni en defensa de la juventud; sólo defienden...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

**18.—TERMINACION DEL EDIFICIO DESTINADO A LA ESCUELA INDUSTRIAL DE ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO.— PETICION DE OFICIO**

El señor COFRE.— Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).— En el tiempo que le resta al Comité Radical tien ela palabra Su Señoría.

El señor COFRE. —Señor Presidente, deseo referirme a algunos problemas de la provincia de Malleco.

El Depatamento de Agricultura del Ministerio de Obras Públicas tiene en ejecución varias obras en la provincia de Malleco, muchas de las cuales se encuentran en la ciudad de Angol. Pues bien, señor Presidente, una de ellas es la Escuela Industrial que tiene trescientos o cuatrocientos alumnos internos.

La Dirección General de Sanidad dispuso, hace poco tiempo, la clausura de los cuatro dormitorios de este establecimiento, por insalubres. Las salas que ahora son dormitorios, antes pertenecieron a casas que se acondicionaron para ese objeto, pero que no reunían las condiciones que requiere un establecimiento de esta categoría.

Pues bien, señor Presidente, la Dirección de Obras Públicas, tiene en construcción y próximo a terminar un edificio que se compone de varios pabellones donde se dará cabida tanto a los alumnos internos como a los externos de la Escuela Industrial.

Actualmente, en la Tesorería Provincial de Angol, están depositados ocho millones de pesos para ser invertidos en este establecimiento educacional, con los cuales, según se ha dicho, se podría terminar la construcción de los pabellones destinados para dormitorios. Sin embargo, no se ha podido hacer uso de estos dineros porque el Departamento de Arquitectura carece de personal y no ha podido dar término a los planos correspondientes.

Señor Presidente, deseo solicitar en esta oportunidad, que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de hacerle presente la gravedad que encierra la determinación de la Dirección General de Sanidad de clausurar este establecimiento por insalubre y, al mismo tiempo, para pedirle que adopte las medidas del caso, a fin de que se aprovechen los fondos que hay disponibles, empleándolos en la rápida ejecución de las obras mencionadas, de manera que los alumnos de este establecimiento puedan ocupar los nuevos pabellones antes del término del presente año.

En consecuencia, señor Presidente, deseo que Su Señoría recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, para enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se destinen de inmediato los ocho millones de pesos que tiene a su disposición la Escuela Industrial de Angol, a la terminación de las obras mencionadas.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará oficio en nombre de Su Señoría, porque no hay número en la Sala para adoptar acuerdos.

El señor COFRE. — Que se envíe en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Y en nombre del Comité Radical.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

**19.—SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE OBREROS DEL CONSEJO NACIONAL DEL NIÑO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor BENAVIDES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— Señor Presidente, un sentimiento de justicia se rela-

ciona con la angustiosa situación que, en cuanto a sueldos, sufren ciertos funcionarios que por su humanitaria labor debieran tener atención especial de parte del Estado, me obliga a distraer a esta Honorable Corporación para manifestar que resulta extraño, y más que eso, paradójal, que exista en la República un servicio que por su trascendencia e importancia en la formación del hombre del mañana, mantenga a su personal al margen de toda disposición jurídico-administrativa, en el desempeño de sus cargos.

Resulta, Honorables colegas, que el personal de un servicio del Estado que tiene la importancia de la misión que someramente acabo de esbozar y que se mantiene con fondos del presupuesto nacional, no se encuentra encasillado ni se encuentra contemplado dentro de la planta de un Ministerio determinado del cual dependa, a pesar de existir varios dictámenes de la Contraloría General de la República, que los califica como servidores públicos.

Me refiero, señor Presidente, a los obreros del Consejo de Defensa del Niño.

Estos modestos servidores del Estado, a pesar de las disposiciones perentorias que, en cuanto a sueldos, no sólo de los trabajadores fiscales, sino también del más humilde obrero de las actividades particulares, establece la ley N<sup>o</sup> 12.006, según las cuales ninguno de estos servidores podrá ganar menos de cincuenta pesos por hora, lo que representa aproximadamente un salario mínimo de \$ 12.000 mensuales, estos obreros del Consejo de Defensa del Niño, repito, obtienen, desempeñando una función de naturaleza mucho más delicada y con jornadas que nunca son inferiores a diez o doce horas, un sueldo medio general que no alcanza a los \$ 10.500 mensuales.

Me parece que esta escueta exposición sobre la situación económica del personal en referencia, bastará para llamar la atención de los Honorables colegas hacia este problema.

Yo creo, señor Presidente, que este llamado que formalmente hago a los poderes públicos responsables de esta anomalía, debe obligar a las autoridades correspondientes a una urgente reparación. No es posible mantener a estos funcionarios, que han sido calificados en varias ocasiones, por la Contraloría General de la República, como servidores del Estado, en la condición de parias de la Administración Pública. ¿Cómo es posible que no figuren encasillados en la planta de empleados de un Ministerio? ¿Cómo es posible que estos funcionarios no puedan siquiera exhibir su dependencia de algún Ministerio que establezca claramente sus funciones, como las tienen otros obreros estatales que sirven en la Casa de Moneda, Fábrica de Material de Guerra del Ejército, Apostadero Naval de Talcahuano, etc., y aún más, que ni siquiera se les otorgue el jornal mínimo legal correspondiente?

Señor Presidente, el Diputado que habla se podría extender largamente sobre otros argumentos que abonan la proposición que formulará. Pero, en homenaje a la brevedad del tiempo, quiero terminar solicitando que la Honorable Cámara acuerde pedir a Su Excelencia el Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio de Justicia, se elabore, a la brevedad posible y se envíe con la urgencia del caso, un proyecto de ley que encasille a todo el personal que trabaja en el Consejo de Defensa del Niño, en algún Ministerio, y se les fije con justicia y ecuanimidad, sus emolumentos, de acuerdo, por cierto, con las funciones que cumplen y los años de abnegados servicios ya prestados en el desempeño de sus modestas pero importantes funciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— En nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, señor Diputado.

El señor BENAVIDES.—Entonces, que se remita en nombre del Comité Agrario Laborista, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio, a que se ha referido Su Señoría, en nombre del Comité Agrario Laborista.

**20.— SITUACION DE CAMPESINOS CHILENOS QUE TRABAJAN A AGRICULTORES DE ORIGEN EXTRANJERO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Le quedan diez minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor IBAÑEZ CEZA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBAÑEZ CEZA.—Señor Presidente, en una sesión especial que la Honorable Cámara celebró en abril del año pasado, varios señores Diputados denunciarnos las arbitrariedades cometidas por el ciudadano palestino Víctor Catán Dabique, por infracción a las leyes relativas a los campesinos.

Eu aquella ocasión, la Honorable Cámara acordó enviar oficios a varios señores Ministros de Estado, entre ellos al del Interior, a fin de que se procediera a realizar una amplia investigación sobre el particular.

En atención a que ya ha transcurrido más de un año y, según tengo conocimiento, se ha puesto término a las diligencias que el caso requería, me permito solicitar al señor Presidente que tenga a bien recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar un oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole que remita los antecedentes relativos a este caso.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor IBAÑEZ CEZA.—En nombre del Comité Agrario Laborista, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre del Comité Agrario Laborista...

El señor MARTIN.—Y del Comité Radical Doctrinario, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—... Y del Comité Radical Doctrinario.

**21.— NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE VALPARAISO.—PETICIONES DE OFICIOS**

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente, la Honorable Cámara, creo que también en el día de hoy el Honorable Senado ha prestado su aprobación a un Mensaje que aprueba la permuta de un terreno fiscal ubicado en Olmué, por otro ubicado en la localidad de Granizo, lo que permitiría construir en ese pueblo un local para la escuela N° 118, ya que el que ocupa actualmente debe ser evacuado a fines del presente año.

Me permito solicitar, señor Presidente, se recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para pedir al señor Ministro de Educación la inclusión, dentro del plan de construcciones del próximo año, la construcción de un local para la escuela a que he hecho referencia en la localidad de Granizo, comuna de Olmué, departamento de Limache.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre del Comité Agrario Laborista...

El señor MUÑOZ.—Y del Comité Radical.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—...y del Comité Radical.

Puede continuar Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente, se ha donado por la Comunidad "Munnich-Kuntsmann" en la comuna de Puchuncaví un terreno para que se construya en él un grupo escolar. También me

permiso solicitar se envíe el oficio correspondiente al señor Ministro de Educación, con el objeto de que se consulten los fondos necesarios en el presupuesto del próximo año para la construcción de un grupo escolar en esa localidad.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio en nombre del Comité Agrario Laborista.

Puede continuar Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.— Señor Presidente, a petición del anterior gobernador del departamento de Quillota, el Gobierno declaró zona seca a una región de ese departamento. Es de conocimiento que tanto el Gobernador actual como la Ilustre Municipalidad de esa ciudad han enviado oficios al señor Ministro del Interior pidiéndole la derogación de ese decreto que ha lesionado seriamente los intereses de modestos comerciantes que desde muchos años desarrollaban sus actividades en el área que fue declarada zona seca.

Me permito, solicitar, también, señor Presidente, se envíe oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole la derogación de ese decreto que tanto grava a humildes ciudadanos.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité de Su Señoría.

**22.—URBANIZACION DE LA "POBLACION BELLAMAR", SITUADA EN LA CIUDAD DE VALPARAISO.—PETICION DE OFICIO.**

El señor IBÁÑEZ. — Meses atrás, señor Presidente, a raíz de una denuncia formulada por el Diputado que habla, la Superintendencia de Seguridad Social efectuó algunas averiguaciones, mediante el nombramiento de un inspector en visita en la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Se relacionaba con cierta entrega de fondos que en forma indebida se hizo al arquitecto señor Luciano Kulzewsky por obras no realizadas. El informe fue evacuado y de él se desprende una

orden a la Caja mencionada para dar cumplimiento a estas obras, cuyo valor ya habían integrado los imponentes previamente.

Me permito solicitar, señor Presidente, se oficie al señor Ministro de Salud para que él, a su vez, ordene a la Caja de Empleados Particulares que cumpla la resolución del informe sobre la investigación practicada respecto de la entrega de fondos que se hicieron en la Población Bellamar de Valparaíso, se efectúen los obras y se sancione a los culpables de las irregularidades.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio en nombre del Comité Agrario Laborista.

**23.—DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 12.084, RELATIVAS A LA EXPORTACION DE MINERALES DE HIERRO.—PETICION DE OFICIO.**

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.— Señor Presidente, la ley dictada últimamente bajo el título de "Reforma Tributaria", incluye un articulado más o menos extenso de disposiciones sobre cambios internacionales, entre las cuales figuran algunas prohibiciones que no dicen relación alguna al problema cambiario. Entre ellas, la prohibición para exportar minerales de hierro provenientes de minas cuya cubicación sea igual o superior a 30 millones de toneladas.

En la forma como despachó dicha ley la Honorable Cámara y por la urgencia de sus trámites constitucionales, cuando ella se discutió nos fue imposible introducirle modificaciones.

Como hasta la fecha no se han conocido antecedentes que justifiquen esa prohibición, solicito que en nombre del Comité Agrario Laborista se oficie al señor Ministro de Minería para que se sirva informar sobre el particular.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— En nombre del Comité Agrario Laborista, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En nombre del Comité Agrario Laborista.

Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

#### 24.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LA PROXIMA SESION.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ha llegado la hora de votación de los proyectos de acuerdos.

Se va a anunciar la Tabla de Fácil Despacho para la próxima sesión.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Presidente, en uso de sus facultades reglamentarias, anuncia para la sesión próxima, en la Tabla de Fácil Despacho, los siguientes proyectos de ley:

1.—Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Toltén para contratar un empréstito;

2.—Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Yerbas Buenas para contratar un empréstito;

3.—Proyecto que destina fondos para la construcción del Estadio Municipal de San Felipe;

4.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Placilla para contratar un empréstito.

5.—Moción que libera de derechos la internación de una incubadora adquirida por el Rotary Club de Humberstone y destinada al Hospital de dicha Oficina Salitrera;

6.—Moción que autoriza la celebración de un sorteo extraordinario de la Polla de Beneficencia en favor de la Sociedad Filarmónica de Chile;

7.—Moción que libera de derechos la

internación de láminas y artículos religiosos destinados a la Parroquia del Corazón de María, de Talca, dependiente de la Congregación de los Padres Claretianos;

8.—Mensaje que fija el límite de las comunas de Navidad, del departamento de San Antonio, y de Rosario, del departamento de Santa Cruz;

9.—Moción que restablece el derecho de la Municipalidad de San Fernando para cobrar y percibir el derecho por extracción de basura;

10.—Moción que autoriza la transferencia gratuita de diversos terrenos al Club Aéreo de Curicó;

11.—Mensaje que autoriza la permuta de un terreno fiscal por otro particular, de propiedad de la Sociedad Nacional de Profesores, ubicados en Santiago;

12.—Proyecto que modifica la ley N° 10.723, de 4 de noviembre de 1953, en el sentido de transferir a sus actuales ocupantes algunos terrenos fiscales ubicados en San Antonio.

13.—Moción que consulta fondos para la construcción del Estadio de Concepción.

#### 25.—PREFERENCIA PARA TRATAR UN PROYECTO DE ACUERDO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder un minuto al Honorable señor Oyarzún.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Oyarzún.

El señor OYARZUN.— Se ha presentado a la consideración de la Honorable Cámara, señor Presidente, un proyecto de acuerdo que ha suscrito la mayoría de los Comités parlamentarios. Se trata de una situación que requiere con urgencia ser conocida por la Cámara, porque incide en un aspecto legal y porque se trata de evitar una injusticia para con los servicios del Registro Civil e Identificación.

Debido al hecho de que el Gobierno está efectuando una serie de estudios relacionados con la fusión de diversas reparticiones públicas, hemos presentado un proyecto de acuerdo, que se encuentra ya en la Mesa. Quisiera pedir a la Honorable Cámara que se le diera preferencia en esta sesión, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Oyarzún.

Acordado.

**26.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.**

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Se va a proceder a los cambios de Comisiones.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — El señor Sepúlveda, don Sergio, renuncia a la Comisión de Hacienda y se propone en su reemplazo, al señor Errázuriz don Jorge.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — El señor Pizarro, don Fernando, renuncia a la Comisión de Defensa Nacional y se propone en su reemplazo al señor Cisternas.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

**27.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.**

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — Se acordó dar preferencia al siguiente proyecto de acuerdo que está firmado por los señores Errázuriz, don

Jorge; Durán, Bucher, Oyarzún, Serrano, Santandreu, Aqueveque, por el Comité Socialista Popular; Morales, don Raúl; Rioseco, Miranda, don Hugo, por el Comité Radical, y Martones, por el Comité Democrático del Pueblo:

“Considerando:

Que la radio y la prensa han informado que el Poder Ejecutivo, haciendo uso de las facultades del artículo 33 transitorio de la ley N° 12.084, proyectaría separar en dos el Servicio del Registro Civil e Identificación, fusionado por el D. F. L. N° 51.7102, de 30 de diciembre de 1942, con el objeto de agregar Identificación al Servicio de Investigaciones;

Que el inciso primero del artículo 33, ya citado, autoriza al Presidente de la República sólo para fusionar servicios o entidades que desempeñen labores semejantes, complementarias o paralelas, pero no para disgregarlos o fusionarlos, facultad esta última que no puede ni debe entenderse involucrada en la primera;

Que, de lo anterior, se deduce que, de acuerdo con la facultad del inciso primero del mencionado artículo, el Presidente de la República sólo puede fusionar servicios o entidades que tienen la calidad de independientes desde el punto de vista administrativo, pero no aquellos que se encuentran actualmente fusionados, formando un solo todo orgánico, como es el caso de Identificación con Registro Civil;

Que el inciso segundo del referido artículo 33 faculta al Presidente de la República para alterar la actual dependencia de los servicios o entidades, sin que ello importe modificar sus facultades, funciones y competencias, ni la planta de sus empleados, modificaciones que se producirían en el Servicio de Registro Civil e Identificación si se realizara la defusión proyectada;

Que del inciso citado en el considerando que precede tampoco es posible deducir que se haya concedido al Ejecutivo la facultad de disgregar o defusionar servi-

acios, facultad que, en todo caso, resulta inaplicable por lo que respecta al Servicio de Registro Civil e Indentificación, ya que en esta repartición no hay entidades independientes entre sí o que dependan unas de otras, como lo exige la ley, sino por el contrario, el Servicio todo forma una sola entidad;

Que, finalmente, la Honorable Cámara, al legislar sobre la materia, en ningún momento pudo tener en vista la posibilidad de que el Presidente de la República hiciera uso de la facultad concedida en el artículo 33 transitorio en relación con el Servicio de Registro Civil e Identificación, en razón de que en la ley N° 11.987, que reestructuró dicho Servicio —de reciente dictación y patrocinada por el Ejecutivo— el Presidente de la República no sólo propició el mantenimiento en todas sus partes de la fusión, sino que, además, solicitó al Honorable Congreso, y lo obtuvo, la aprobación de disposiciones que están destinadas precisamente a consolidarla y acentuarla desde el punto de vista administrativo, y a completarla desde el punto de vista material, como son las que se refieren al escalafón del personal (artículo 2º) y a la dación de fondos para la adquisición de inmuebles (Artículo 8º),

La Honorable Cámara acuerda:

Oficiar a S. E. el Presidente de la República con el objeto de representarle su disconformidad ante la interpretación que —según versiones de órganos de publicidad— se proyectaría dar al artículo 33 transitorio de la ley N° 12.084 y señalarle la conveniencia pública que existe de atenerse rigurosamente al texto y alcance de las facultades que dicha disposición confiere”.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — Proyecto de acuerdo del señor Láscaz, apoyado por el señor Acevedo, Comité Unido:

“Considerando:

1º Que el pueblo de Padre Hurtado de la comuna de Peñafloz tiene pendiente el grave problema del abastecimiento de agua potable;

2º Que el pueblo de Padre Hurtado, compuesto por unas 300 casas, tiene solamente 15 arranques domiciliarios de agua potable;

3º Que la Empresa de Agua Potable no realiza nuevas instalaciones porque las matrices están obstruidas por el uso superior a 40 años;

4º Que, actualmente, en la Población Santa Rosa de Chena del mismo pueblo está funcionando un pozo profundo que produce 100 litros de agua por segundo, cantidad suficiente para abastecer el doble de las necesidades de Padre Hurtado.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas, señalándole la necesidad de ordenar a la Dirección de Obras Sanitarias la realización de los estudios y trabajos correspondientes y consultar los fondos necesarios para solucionar el problema del agua potable en el pueblo Padre Hurtado, de la comuna de Peñafloz”.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — Proyecto de acuerdo del señor Palma, don Francisco, apoyado por el Comité Conservador Unido.

“Considerando:

Que la población "El Peumo", que se ha formado en la vecindad del Cerro "Mayaca", en Quillota, y que cuenta con numerosos habitantes, carece de agua potable, lo que hace peligrar la salud de sus pobladores, ya que éstos se ven obligados a abastecerse de este elemento en el río Aconcagua; y

Que en esa misma población, nacida de la falta de habitaciones apropiadas al alcance de personas de escasos recursos, se encuentra en constante peligro de ser invadida por las aguas del río Aconcagua, cuyo caudal, que actualmente ha aumentado en forma considerable, crecerá más aún con los deshielos que se avecinan, lo que agravará el riesgo que corren los habitantes de dicha población;

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitando:

1º Que disponga la ampliación del servicio de agua potable hasta la Población "El Peumo", de Quillota, para instalar ese servicio en cada casa de dicha población, y, si esto no fuera posible, instalar provisoriamente, algunas llaves para que en ella se surtan de agua los moradores de aquella; y

2º Que disponga, previos los estudios del caso, la construcción de las obras que sean necesarias, para alejar, en forma definitiva, la constante amenaza en que se encuentra la Población "El Peumo", de ser invadida por el río Aconcagua".

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

## 28.— PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor CAÑAS (Prosecretario acci-

dental). — Proyecto de acuerdo de los señores Castro, Puentes, don Adán; Chécure, Gumucio, Foncea, Silva Ulloa, Pinto, Martínez Camps, Acevedo, apoyados por los Comités, Radical, Unido, Democrático del Pueblo, Socialista Popular y Radical Doctrinario:

"Considerando:

1º La angustiosa situación económica por que atraviesa el personal civil de la Administración Pública, debido a que fue sorprendido con rentas muy exiguas al dictarse la ley de Congelación N° 12.006;

2º Que a causa de esta situación más de un 60% de este personal ha quedado con rentas inferiores al sueldo vital del departamento de Santiago; y

3º En conocimiento de la entrevista sostenida entre personeros de ANEF y el señor Ministro de Hacienda, en la cual este Secretario de Estado acogió favorablemente las demandas de los servidores públicos,

La Honorable Cámara acuerda:

1º Solicitar del Ejecutivo el inmediato envío a esta Corporación del proyecto de ley por el cual se aumenta la asignación familiar a \$ 4.000 por carga, a contar desde el mes de enero último, nivela las remuneraciones de los funcionarios que no gozan de asignación familiar al igual que los que obtienen este beneficio, y

2º Solicitar, asimismo, al Supremo Gobierno el estudio de un proyecto de ley, concediendo una bonificación compensatoria al personal de la Administración Pública entre tanto se tramita en el Parlamento el proyecto de ley sobre Escala Unica de Sueldos".

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Si le parece a la Sala, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

El señor VALDES LARRAIN.— No es obvio y sencillo este proyecto.

El señor ACEVEDO.—Es una petición, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—De todas maneras, se consideraría eliminado el punto primero...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—En votación la declaración de obvio y sencillo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 13 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—El proyecto de acuerdo quedará para segunda discusión.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Hernández, apoyado por el Comité Democrático del Pueblo, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“El cerro Manantiales...

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—¿Me permite, señor Prosecretario? Ha terminado el tiempo destinado a votar los proyectos de acuerdo.

**29.—INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA ASIGNACION FAMILIAR POR PARTE DE ALGUNOS AGRICULTORES DE MELIPILLA.—ALCANCE A OBSERVACIONES ANTERIORES DEL SEÑOR ACEVEDO.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Quedan cinco minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Me los pueden ceder, Honorables colegas?

El señor VON MUHLENBROCK. — Con todo gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Con la venia del Comité Agrario Laborista, tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, en una de las sesiones anteriores, el Honorable Diputado señor Acevedo manifestó, en repetidos discursos, que los agricultores de Melipilla, y en especial del

valle de Mallarauco, no cumplían con la obligación de pagar la asignación familiar a sus obreros. Rebatido en esa oportunidad por el Diputado que habla y obligado a concretar sus cargos, expresó que, en dicho valle, solamente pagaba esa asignación el fundo Santa Clara, de propiedad de don Luis Larraín Cotapos.

En una sesión posterior, manifestó que tampoco la pagaban los fundos Santa Teresa, La Floresta, California, Santa Elisa y Santa Victoria. Le expresé mi sorpresa ante la denuncia que estaba formulando y dije que creía que mi Honorable colega y amigo se encontraba mal informado, por cuanto todos los agricultores pagaban la asignación familiar.

Con respecto al caso concreto a que se ha referido, demostraré a la Honorable Cámara que yo estaba en la verdad y mi Honorable colega, en un error.

Tengo en mi poder documentos, entre ellos nada menos que informes o certificados del Servicio de Seguro Social de Melipilla, dados, evidentemente, a petición de las personas acusadas ante la Honorable Corporación, que demuestran, en forma clara, que la asignación familiar se estaba pagando perfectamente de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Un certificado, dice así:

“Servicio de Seguro Social.— Melipilla. —Certificado:

El Administrador de la Sucursal del Servicio de Seguro Social, que suscribe, certifica que, los señores Ramón Noguera Prieto, Aníbal Ariztía M., Bernardo Larraín C. y Rafael Correa U., propietarios de los predios agrícolas ubicados en el departamento de Melipilla, Sector Mallarauco, denominados: “Pahuilmo”, “Santa Victoria”, “San Bernardo” y “San Patricio”, se encuentran al día en el pago de sus imposiciones de la ley N° 10.383 y decretos con fuerza de ley N°s. 243 y 245 y no registran reclamos, por este concepto, en esta Sucursal.

Deja constancia, además, que esta Su-

cursal no registra reclamo alguno en contra de los citados patrones, que diga relación con incumplimiento de parte de ellos a disposiciones del D. F. L. N° 245, sobre asignación familiar, beneficio que en los predios agrícolas mencionados se paga mensualmente.

Dado a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.

Melipilla, mayo 15 de 1956. —Hay una firma ilegible y un timbre que dice: "Servicio de Seguro Social, ley N° 10.383".

Firma el administrador del Servicio de Seguro Social de Melipilla, acompañando las estampillas del caso.

Otro certificado dice:

"Certifico que el señor Roberto Larraín Mancheño, propietario de la 2ª Hija de Santa Teresa de Mallarauco, se encuentra al día en sus imposiciones con sus obreros, igualmente compensa las cargas familiares correspondientes en el Servicio, hasta el mes de abril de 1956."

El certificado fue dado en mayo, o sea, estaba al día.

Termina el certificado expresando:

"Doy el presente, a petición del señor Jorge Lorente Larraín para los fines que encuentre necesario."

Firma el certificado el señor Flavio Oltra Bravo, Jefe del Servicio de Seguro Social de Peñafior, ya que esta propiedad hace sus imposiciones en la Caja de Peñafior.

Además tengo otro certificado análogo, que dice:

"Certifico que el señor Arturo Arrigoriaga Larrabeiti, propietario del fundo "California" de Mallarauco, ha cancelado al personal de su fundo la asignación familiar, desde octubre de 1953 hasta el mes de abril de 1956 inclusive, con lo cual ha cumplido con la ley respectiva."

También hasta el mes de abril, porque el certificado fue pedido en el mes de mayo: por lo tanto, estaba al día en sus imposiciones.

Y finaliza el certificado diciendo:

"Durante este período, el señor Arrigoriaga ha pagado al personal de su fundo, la suma de \$ 1.017.180 por asignación familiar."

Con los certificados que acompaño, señor Presidente, queda demostrado que los fundos acusados ante la Honorable Cámara de incumplimiento de sus obligaciones legales, estaban al día en ellas y que los obreros habían recibido, como manda la ley, todas sus asignaciones perfectamente justas y correctas, y que el Honorable Diputado había hecho un cargo errado y falso...

El señor ACEVEDO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.—No puedo, porque estoy haciendo uso de una interrupción, Honorable Diputado.

En realidad, me extraña, por cuanto no se puede criticar a personas que están realizando una labor en bien de la agricultura sin que tengan fundamento las acusaciones que aquí se hacen.

Pero, además, señor Presidente, tengo antecedentes, por ejemplo, de que en la Hacienda Pahuilmo, que fue acusada también de no cumplir, esta propiedad de nuestro ex Honorable colega don Ramón Noguera, está pagando asignaciones familiares a sus obreros, en forma voluntaria, desde el año 1937, aun cuando en esa fecha esa obligación no existía. Es así cómo, desde dicho año hasta 1956 ha cancelado correcta y oportunamente todas las asignaciones familiares. Con mayor razón lo ha hecho desde el momento en que se dictó la ley respectiva. Debo decir que el año 1953 pagó, por este concepto, la suma de ciento setenta y nueve mil pesos; el año 1954, cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos; el año 1955, la cantidad de trescientos trece mil pesos; y desde enero a marzo de 1956 esto es, nada más que durante tres meses, ochocientos treinta y ocho mil pesos.

Con estos antecedentes queda demostra-

do que eran injustos los cargos que se habían formulado en esta materia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Agrario Laborista.

**30.—EL PROBLEMA DE LA FIJACION DEL PRECIO DEL TRIGO.— PETICION DE OFICIO**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor LOYOLA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LOYOLA.—Honorable colega, lamento no poder hacerlo, porque dispongo de un tiempo muy limitado para hacer mis observaciones.

Señor Presidente, acaba de efectuarse en Temuco un Congreso de dirigentes de las principales organizaciones agrícolas del país y de destacados personeros de esta actividad productora, para tratar, fundamentalmente, del problema triguero de nuestro país, y para formalizar una posición clara y definida frente a la fijación de precio oficial del trigo.

Esta asamblea y sus conclusiones, las he observado con el natural interés que suscita el estudio y consideración de los problemas regionales a un parlamentario, como el que habla, representante de una provincia productora de trigo por excelencia, y anualmente azotada por los rigores de una crisis derivada de desatención e interés gubernativas.

Por lo general las aspiraciones de estas asambleas, aun cuando responden a un justificado anhelo de contribuir a sacar al país de su postración en ciertos rubros primordiales de la economía, caen en el vacío. La inercia y la despreocupación de los Gobiernos, a que ya me he referido,

parecen conspirar contra todas las iniciativas que persiguen un fin constructivo. El ambiente burocrático recoge esas conclusiones y las archiva, a veces, sin parecer que las leen, ya que nadie reacciona, ni toma iniciativa alguna.

Sin embargo, esta vez me he detenido con asombro ante algunas cifras contenidas en los discursos, especialmente en ciertas cifras que dio el dirigente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, señor Jorge Saelzer, que ha entregado antecedentes impresionantes respecto a la política triguera, sobre todo el gran desgaste de fuerzas financieras que hace el erario nacional para comprar trigo en el exterior a un precio muy alto, en circunstancias que niega a los productores chilenos un precio justo, y por cierto inferior a aquel que se ve forzado pagar por razones imperiosas de la alimentación.

Dijo el señor Saelzer, textualmente, que “El trigo extranjero que se importa actualmente al país cuesta cuatro mil trescientos sesenta pesos. El chileno cuesta 2.750 pesos en Providencia y como término medio no más de dos mil en Cautín”. Y agregó, también textualmente: “El déficit de este año —que al no mediar un vuelco total en la política triguera del Gobierno será cada año mayor— fue de tres millones de quintales. La diferencia de precio entre el trigo nacional y el importado es, pues, de mil quinientos pesos por quintal métrico, diferencia que le cuesta al Gobierno la suma de cuatro mil cincuenta millones de pesos, con que tiene que bonificar los tres millones de quintales de cereal importado para equiparlo con el precio fijado al trigo nacional”.

Respecto a tan sorprendente realidad, que causará estupor en muchos de nuestros compatriotas, expresó el dirigente agrícola de Temuco, con especial acento: Esto es necesario que lo sepa la opinión pública chilena y es necesario, porque al igual que en años anteriores se pretende en éste, descargar sobre los agricultores

nacionales la responsabilidad de un mayor precio". Y en seguida se pregunta el señor Saelzer en el mismo discurso: ¿por qué no se es sincero? ¿Por qué no se le dice al pueblo que el trigo importado cuesta lo que cuesta? ¿Por qué se espera que venga el clamor de la agricultura nacional por un precio justo para después señalar a los agricultores como culpables los que nunca se llenan y los que encarecen el pan del pueblo?

Aunque las palabras condenatorias de la extraña e ilógica política triguera gubernativa acusan por sí solas, no necesitan un comentario que las realce y destaque la gravedad de lo denunciado, he querido hacer algunas observaciones. Deseo llamar la atención a la Honorable Cámara y al Gobierno sobre un error económico que, daña a la producción triguera y amenaza de ruina a la agricultura y luego empobrece al país, al obligarlo a pagar al extranjero sumas cuantiosas que podría, perfectamente, economizar con una política sensata y previsoras.

Pero hay algo más en el discurso que me he permitido glosar. Es la parte relativa a los estudios técnicos de 1955, realizados por el Ministerio de Agricultura. Estos estudios establecieron un precio de tres mil cuatrocientos pesos por quintal. El Gobierno no lo aceptó, e hizo prevalecer un criterio político al rebajarlo a dos mil setecientos cincuenta pesos, es decir, 1.500 menos que el quintal métrico de trigo extranjero, que ahora ha debido pagarse ante la debilidad de 1955, y ante el afán demagógico de conjurar momentáneas impopularidades, recurriendo a expedientes o soluciones simplistas y anti-económicas.

El Gobierno no tuvo vacilaciones para adoptar una decisión equivocada, cual fue rebajar el precio recomendado por los técnicos, tras largos y documentados estudios, y adoptar un precio político, antes que reflexionar respecto al porvenir de la producción triguera nacional, a la que res-

tó todo estímulo, para verse forzado más tarde a traer trigo del extranjero.

El país con su castigada economía sabe perfectamente por larga experiencia lo que cuesta traer trigo desde el exterior. Varios años debimos importar trigo, principalmente desde Argentina, a costa de grandes sacrificios económicos y de divisas. Ha habido que pagar con precios muy altos lo que pudo costarnos menos si oportunamente se hubiera fijado al trigo un precio remunerativo, dentro de la estricta consideración de los costos.

Los que defienden los precios políticos, creyeron tener la solución de cualquier déficit triguero en el Convenio con Estados Unidos, sobre compras de excedentes trigueros, mediante un régimen o sistema de préstamos que seguramente sería de gran liberalidad y amplitud y abriría un ancho camino de posibilidades para abastecerse. Pero la verdad es que el trigo cuesta más caro. Además, hay que pagarlo aunque sea a un plazo largo, y pagarlo, señor Presidente, con intereses y, sobre todo, con sacrificios.

El trigo que viene desde el exterior no lo regalán, lo venden, sin duda, a un buen precio que resulta económico y remunerativo para los agricultores norteamericanos. Mientras tanto, Honorable Cámara, se daña a la agricultura nacional, se le hace declinar en su producción y se anulan los esfuerzos de una actividad que considero indispensable. ¿Qué pasará en poco tiempo más si cualquier emergencia pone fin a estas entregas de trigo y a los préstamos y nos encontramos, repentinamente, ante la imposibilidad de atender a los abastecimientos?

Esto es posible que ocurra. No sería la primera vez. Recuerde la Honorable Cámara, que Argentina después de tener un período de auge en su trigo y de enriquecerse con las necesidades de los pueblos, que sufrían hambre a causa de la última guerra, tuvo que admitir que su política de precios había sido beneficiosa para el

Estado, pero desastrosa para los agricultores. Y son éstos los que siembran. Además, traer trigo desde el extranjero, no sólo requiere disponer de medios de pago y de encontrar excedentes del producto en otros países, se requiere también fletes que cuestan dinero y a veces éstos escasean.

El Gobierno, que en 1955 negó a los productores chilenos un precio oficial para el trigo de tres mil cuatrocientos pesos, ahora está pagando al productor extranjero cuatro mil trescientos sesenta pesos. O sea, paga hoy, efectivamente novecientos pesos más por el quintal métrico de lo que se negó a aceptar y mil quinientos pesos más que el precio oficial de la actualidad. No puede señalarse un contrasentido mayor y una aberración más grande que se prefiera acudir al antieconómico sistema de bonificaciones para ocultar un error.

Recuerdo que durante los años del auge argentino, de las ventas de trigo, su vecina república del Uruguay se sintió repentinamente ante un problema de escasez de ese cereal a causa de haberse desplazado el mayor margen de sus siembras hacia el lino, que ofrecía mejores perspectivas y precios que el trigo. El gobierno uruguayo se encontró impedido de resolver el problema por otro recurso diferente al de las compras en Argentina. Entonces los gobernantes uruguayos proclamaron, como base de toda política triguera interna, el pago a sus agricultores de un precio justo.

Enfáticamente, según mis recuerdos, dijo un Ministro que se prefería pagar al productor uruguayo un precio muy alto antes que tener que pagárselo al productor extranjero y todavía, con el inconveniente de tener a veces que rogar a este último. Agregó que se prefería también ese procedimiento de índole patriótica, que tenía la ventaja de impedir la salida de dinero al exterior y de dejar en el país el dinero por el concepto de salarios, gastos,

abonos, etc., y, sobre todo, que estimulaba a la producción.

No pudo ser más acertada la decisión. Uruguay prefirió que los agricultores del país ganaran más antes que los gananciosos fueran los agricultores extranjeros. El sistema puesto en práctica fué más beneficioso para los uruguayos, ya que se aseguró una normal producción, como la hubo en lo sucesivo.

En Chile pasa todo lo contrario. Para el productor triguero nacional la dureza, la inflexibilidad; para el productor de otros países la política de guante blanco.

Esto es un absurdo. Da para suponer que existen grupos interesados en mantener la importación de trigo como negocio, ya que no cabe otra explicación para estas contradicciones. Los cuatro mil y tantos millones de pesos que el Gobierno paga en bonificaciones, pudieron destinarse a una política de fomento. Nos ahorraríamos, no sólo dinero, sino molestias y sinsabores.

La asamblea de agricultores a que me refiero, contó con la presencia de dirigentes de diversas regiones, principalmente las trigueras. Son, sin duda, las más interesadas en tocar las campanas de la alarma ante esta errónea política gubernativa, que reproduce, podríamos decir, en una edición aumentada, las equivocaciones de gobiernos anteriores tan imprevisores y demagógicos como el actual.

Chile necesita una política agraria definida, bien orientada. No es que se pidan privilegios para los agricultores a quienes se acusa constantemente de ganancias indebidas, en circunstancias que los hechos demuestran todo lo contrario. Existen actividades productoras que han aprovechado la inflación y se han enriquecido por las diferencias de precios. En cambio, los agricultores han tenido que inclinarse ante las peticiones de sacrificios, todo lo cual trae los resultados que ahora se conocen: menor producción triguera y consecuentemente, mayores compras en el exterior,

con el consiguiente empobrecimiento de la economía.

En el magnífico discurso pronunciado por el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Acción Nacional Agraria, señor Recaredo Ossa, durante la asamblea de Temuco a que me he referido, se trazaron las grandes líneas de una política agrícola con miras a concepciones lógicas, inspirada en las conveniencias nacionales. Además, se expresaron conceptos que el Gobierno no debe mirar desprecupadamente, como ocurre cada vez que siente sobre sus hombros esta clase de responsabilidades, y rehusa asumirlas por falta de decisión y valentía.

Los agricultores, justificadamente alarmados ante lo que ya ha ocurrido y amenaza repetirse, tratan de llevar su alarma a los demás sectores de la opinión pública. En las conclusiones de esta Asamblea, y en la parte referente a "política triguera", se acordó declarar que se ha visto con alarma el anuncio de una próxima fijación del precio del trigo, que se haría en forma arbitraria, sin considerar los estudios técnicos realizados ni la opinión de los agricultores del país. Ante esto, se declaró en las conclusiones que "el gobierno no podría adoptar una resolución de tal índole sin faltar gravemente a la consideración que se debe a las organizaciones de productores, que están lealmente interesadas en cooperar a todo esfuerzo en favor del incremento de la producción.

Se teme, explicablemente, a que ocurra en el presente año lo ya registrado en 1955. Se temen, asimismo, que se proceda con criterio politiquero en algo que reclama sensatez y ponderación. Es inútil pensar que avanzaremos hacia una estable independencia económica si empiezan los propios Gobierno a involucrarse en las redes de sus equivocaciones y si niegan al productor nacional un precio legítimo, y más tarde lo pagan blandamente en el extranjero. La situación de la agricultura chilena representa trabajo y pan para el

cuarenta y dos por ciento de los chilenos. Sin embargo, es desoída e incomprensible. Carece de un programa que la oriente porque, además de procederse en muchas de las resoluciones con inspiración politiquera, no tiene continuidad. Cada Ministro sigue "su política" y así nos encontramos, constantemente, con discursos o declaraciones ministeriales que se comprometen en forma decisiva a seguir determinado camino y meses o semanas después con otros discursos o declaraciones, que contradicen aquello, o, sencillamente, demuestran un total olvido o abandono de un Ministro de todo ofrecimiento formal y oficial de su antecesor en el cargo.

Las observaciones que me he permitido hacer se fundan en aspiraciones sustentadas en el programa del Partido Conservador Unido, al que represento en esta Cámara. En efecto, en la parte relativa a Agricultura, dice nuestro programa que la postración actual de esta fuente de los recursos naturales, se debe fundamentalmente a ciertos factores, entre otros a "la política agraria de los últimos años, desde todo punto de vista errada, de fijar precios a los productos con falta de criterio económico y, en muchos casos con visible afán demagógico".

Agrega el programa que se debe también la postración a "la determinación arbitraria de fijar tipos de cambios con respecto al retorno de las divisas, lo que en conjunto con las fijaciones de precios, ha significado una tributación desproporcionada, invisible y de graves consecuencias. Por otra parte, la importación de productos agrícolas con cambios preferenciales, se ha traducido en una bonificación a los productos extranjeros castigando a los nacionales".

Al respecto, debo observar que aún cuando en algunos aspectos esos factores han desaparecido, subsiste la mayoría de las dificultades artificialmente creada por los gobiernos para mantener situaciones erradas y contraproducentes.

Por último, el programa conservador unido señala, entre los factores determinantes de la postración actual de la agricultura, a "las circunstancias de haber desaparecido los créditos a medianos y largos plazos, que son los únicos que pueden guardar relación con la modalidad de la industria agrícola, y por esta causa, se ha paralizado toda inversión reproductiva y de carácter permanente".

Es decir, ha sido la descapitalización, que se ha agregado a los inconvenientes confrontados por la agricultura y a los que se refirieron en la reciente asamblea de Temuco, está provocando un daño que será cada vez más difícil de remediar. Más tarde, sólo quedarán las lamentaciones ante la imprevisión persistente y reiterada.

Sólo me resta solicitar, señor Presidente, que estas observaciones sean transmitidas al Presidente de la República y al señor Ministro de Agricultura, a nombre del comité de mi Partido, para los efectos de que se pueda reflexionar antes que sea demasiado tarde.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se transmitirán las observaciones de Su Señoría, a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre del Comité Conservador Unido.

### 31.—CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO BANCARIO EN VALPARAISO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponda al Comité Democrático del Pueblo.

El señor NARANJO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Maass.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Naranjo, tiene la palabra el Honorable señor Maass.

El señor MAASS.—Señor Presidente, hablo en esta ocasión angustiado por un suceso trágico acontecido hace sólo algunas horas.

En efecto, señor Presidente, un empleado bancario recién exonerado como represalia por la última huelga, ha puesto fin a su vida.

El señor Manuel Verdugo Letelier, empleado del Banco Italiano de Valparaíso, desesperado por la humillación sufrida y sintiéndose totalmente desamparado ante las horas trágicas que tendría que enfrentar su familia—su mujer y sus tres hijos— hoy en la tarde perforó con una bala su corazón ya totalmente desesperanzado.

Con este hecho dramático, señor Presidente, se ha teñido con sangre la huelga bancaria.

Y el resultado no podía ser otro cuando, después que los bancarios habían estado defendiendo idealmente la libertad sindical que sentían atropellada, las empresas, apoyadas por el Gobierno, junto con causarles una derrota momentánea, les hicieron sufrir las más oprobiosas humillaciones y vejaciones. Esa actitud prepotente ha tenido su lógica consecuencia: ya hay un muerto.

Recuerdo que, cuando me referí a esta materia, hace algunos días, dejé claramente establecido que esta vez el movimiento de los empleados bancarios no obedecía a reivindicaciones de carácter económico. Exclusivamente, estaban luchando por un gran ideal: por la supervivencia de la libertad sindical; por el ejercicio de la libertad de expresión dentro de las organizaciones gremiales; por la defensa de los derechos de sus asociados; por la eliminación del soplónaje, realizado por hombres a sueldo de las empresas, individuos cuyo oficio vil consistía en tomar nota de las opiniones vertidas por sus

compañeros en las asambleas para luego ir a venderlos en las gerencias, a sabiendas de que los empleados serían exonerados, como tantos lo han sido en estos días.

Desgraciadamente, no hubo comprensión de parte de las empresas bancarias de la lucha de sus empleados. Estas sólo vieron en la huelga la posibilidad de obtener una revancha.

Se pensó que, por sobre todo, —y voy a emplear la expresión de uno de los jefes bancarios— “era indispensable que cada cual recuperara su lugar”. Y así es como en una institución bancaria, cuando los empleados volvieron a hacerse cargo de sus labores, se les tuvo más de una hora esperando, en fila, antes de permitírseles la entrada. Después, a uno por uno, se les obligó a preguntar si contaban todavía con su puesto o quedaban definitivamente fuera de su empleo. ¡Qué diferente es esta actitud, señor Presidente, de la que tuvieron los empleados bancarios hace algún tiempo, cuando, también, ellos regresaron triunfantes después de otro movimiento de la misma especie! Lo recuerdo porque me tocó vivir esos instantes en más de una ocasión. ¿Qué es lo que se hacía en primer lugar? Los dirigentes sindicales iban a presentarse ante los respectivos gerentes y les decían: “Señores, el movimiento ha terminado; para nosotros, es como si no hubiera existido y estamos dispuestos a reanudar nuestras faenas con el mismo entusiasmo, con la misma dedicación, con el mismo espíritu de trabajo con que siempre lo hemos hecho”.

¡Así se sabe vencer! Pero no se sabe vencer cuando se infieren estas humillaciones y vejaciones que tienen tan tristes epílogos, como éste que estoy comentando.

Señor Presidente, cuando hechos de esta naturaleza se producen, indudablemente, vamos por mal camino. ¿Qué es lo que pretenden los círculos de la alta banca? ¿Y qué es lo que pretenden las esferas gubernativas cuando están provocando a todas las organizaciones sindicales para llevarlas a la desesperación? No me cabe ninguna duda que detrás de esto hay un

plan escondido, que ya se está haciendo público.

Sus primeras manifestaciones afloraron en enero, cuando la Central Unica de Trabajadores tuvo que abatir momentáneamente sus banderas ante la represión del Gobierno. ¡Hoy le ha tocado a la Federación Bancaria! Decía, hace días, que esperaba que en esta ocasión el Gobierno no tuviera la misma actitud de siempre con respecto a los movimientos reivindicativos de los trabajadores. ¡Fué una vana esperanza, señor Presidente! ¡Fué una vana ilusión!

Al día siguiente, salían los esbirros del señor Muñoz Monge, recorriendo la capital y el país, a la caza de empleados bancarios, para llevarlos en masa a la cárcel, como acostumbran proceder. Así, señor Presidente, debido a esta extraña colusión del Gobierno con estas empresas capitalistas, nuevamente los trabajadores del país han tenido que sufrir momentáneamente una derrota.

¡Pero no importa, señor Presidente! El destino de la clase trabajadora es mucho más grande que todo esto; y, sin duda alguna, son precisamente estas humillaciones y vejámenes de que hablo los que harán nacer, con mucho mayor fuerza, ese espíritu de rebeldía que, en el presente caso, debió haberse tratado de impedir.

Veremos, en fecha no muy lejana, apretarse nuevamente los cuadros bancarios, así como los de todos los trabajadores del país, para emprender, conscientes de su finalidad, nuevas luchas reivindicatorias.

Señor Presidente, hasta ahora, hay ciento treinta y cuatro empleados y obreros bancarios despedidos. Todos los dirigentes sindicales, a excepción de los del Banco del Estado y del Banco de Londres, han dejado de pertenecer a sus respectivas instituciones. Su delito es el de haber sido honrados, el de haber sido capaces de luchar por mejorar las condiciones de vida de sus compañeros de clase.

No me cabe ninguna duda que el plan agresivo va caminando; que se intentará llegar hasta la destrucción, si es posible,

de toda la organización sindical de Chile. Cuando ella sea destruída, entonces se tratará de poner en práctica quién sabe qué medidas, incluso —y no nos admiremos si esto llega a suceder— medidas antidemocráticas que pondrán en peligro nuestra vida institucional. Precisamente, puede llegarse hasta impedir que las organizaciones republicanas capaces de defender, en un momento dado, estos postulados, quedan humilladas y vejadas.

Pero yo tengo fe, señor Presidente. La sangre de Manuel Verdugo, ex presidente del Sindicato del Banco Italiano de Valparaíso, no se ha derramado en vano. La lucha de los trabajadores está jalonada de sangre; pero creo, así como cada gota de ella ha hecho nacer un nuevo espíritu de lucha, que la sangre de Verdugo no ha sido derramada en vano.

Yo, que fui presidente de la Federación Bancaria durante tantos años, señor Presidente, que me tocó conocerla desde que ella nació, siento, como en carne propia los acontecimientos a que me estoy refiriendo. Pero, por eso mismo, porque conozco a los empleados de bancos, porque sé positivamente que toda su lucha no se ha hecho sino a través de la búsqueda de algún ideal, por eso estoy seguro que esta derrota momentánea se va a transformar en una victoria futura. Estoy seguro de que, como consecuencia de estos hechos, va a nacer una nueva Federación Bancaria, más fuerte, más pujante. No podemos olvidar que, así como las empresas bancarias, en estos instantes, están creando odios con la aplicación de medidas que todo el país conoce, el día de mañana los empleados bancarios sabrán reaccionar contra ellas en la forma que se merecen.

**32.—PAGO DE LA ASIGNACION FAMILIAR A OBREROS AGRICOLAS. — INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA POR PARTE DE ALGUNOS AGRICULTORES**

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Quedan dos minutos al Comité Democrático del Pueblo.

El señor NARANJO.—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Con la venia del Comité Democrático del Pueblo, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor NARANJO.—Deseo referirme a algunas observaciones hechas por el Honorable señor Valdés Larraín, respecto al pago de las asignaciones familiares en diferentes actividades del país. El ha basado su argumentación en algunos documentos que, según ha manifestado el Honorable señor Acevedo, han sido obtenidos con posterioridad a la fecha en que él hizo sus observaciones, o sea, cuando estos agricultores habían cumplido ya con la obligación que tenían de pagar las asignaciones familiares...

El señor VALDES LARRAIN.—Está equivocado Su Señoría.

El señor NARANJO.—Puedo decir al Honorable Diputado que en la provincia de Curicó son cosa corriente los reclamos, relacionados con esta materia, que se hacen contra casi todos los agricultores de la provincia. Aquí tengo un pliego de peticiones, presentado en Huemul, Hacienda La Candelaria, que dice lo siguiente: "Punto Décimo.—Que se les pague la asignación familiar que les corresponde, pues hay trabajadores que hace más o menos un año que no reciben asignación alguna". Este es un documento que se ha entregado a la Inspección del Trabajo de Curicó.

Tengo también aquí antecedentes que se refieren a reclamos hechos en contra del arrendatario del fundo "Santa Elisa", don César Barrós, quien no paga las asignaciones familiares a sus obreros desde hace más o menos tres meses. Además, ha echado a tres campesinos del fundo, precisamente, porque no quisieron firmar las planillas cuando se les exigió que recibieran sólo este beneficio desde el cuarto mes.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático del Pueblo.

De acuerdo con lo resuelto por la Honorable Cámara, puede usar de la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Valdes Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, en respuesta a las observaciones que ha formulado el Honorable señor Naranjo, debo decir que me he referido, exclusivamente, a la denuncia que formuló en una oportunidad el Honorable señor Acevedo, acerca del no pago de la asignación familiar por ciertos agricultores en el Valle de Malarauco.

He traído a esta Honorable Corporación los certificados correspondientes emanados de la autoridad competente, en este caso, el Servicio de Seguro Social —los pongo a disposición de la Honorable Cámara y, por consiguiente, de los Honorables colegas— en los que consta que esos agricultores habían cumplido perfectamente con sus obligaciones. De modo que me extraña que el Honorable señor Acevedo, quien no conoce estos documentos, informe que fueron obtenidos con posterioridad a la denuncia. Evidentemente, que fueron conseguidos con posterioridad a la denuncia, porque, de lo contrario, habría sido absurdo que hubiera ido el Honorable señor Acevedo a solicitarlos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor NARANJO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.—Dispongo solamente de cinco minutos, Honorable Diputado.

**33.—INCONVENIENCIA DE LA MEDIDA ADOPTADA POR LA CORPORACION DE LA VIVIENDA DE CEDER A INSTITUCIONES DE PREVISION LAS CASAS QUE HABIA ACORDADO CONSTRUIR PARA LOS OBREROS DEL PUERTO DE SAN ANTONIO.— PETICION DE OFICIO**

El señor VALDES LARRAIN.—En el puerto de San Antonio, desde hace mucho

tiempo, se ha venido procurando que se construya algunas poblaciones. Es así como la Corporación de la Vivienda acordó recientemente construir un grupo de casas que iban a ser repartidas a diversos obreros. Sin embargo, ¿qué ha ocurrido? Después que las personas interesadas habían elevado las solicitudes respectivas, dicho organismo acordó vender gran parte de las casas a diversos otros Servicios. Debido a esta situación, señor Presidente, los obreros que ya habían presentado sus solicitudes, se verán burlados en sus justas y legítimas aspiraciones.

En cambio, Honorable Cámara, veo que esta población va a pasar a otras Cajas, las que, con sus recursos bien podrían haberse preocupado oportunamente de construir casas para sus imponentes que residen en esa zona.

Protesto, señor Presidente, por lo ocurrido con la población del puerto de San Antonio, a que me he referido, y pido que, en mi nombre, se envíe un oficio al señor Ministro del ramo, a fin de que deje sin efecto la resolución aludida, con el objeto de que los obreros de dicho puerto puedan aspirar a poseer las casas construídas en él por la Corporación de la Vivienda.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Y en mi nombre, también, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará, también, el oficio en nombre de Su Señoría.

**34.—PROBLEMAS EDUCACIONALES CREADOS EN LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE NAVIDAD, DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO.— PETICION DE OFICIOS**

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, en el departamento de San Antonio, comuna de Navidad, funciona la Escuela N° 40. Pues bien, ocurre que el profesor que hacía clases en ella fué tras-

ladado a Santiago en el mes de julio y la escuela ha quedado cerrada.

Debido a esta situación, señor Presidente, los niños van a perder todo el año de estudios y los padres de familia, con justa razón, se ven burlados en sus aspiraciones de obtener que sus hijos adquieran instrucción y cultura.

Por estas razones, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Educación, haciéndole presente la gravedad que encierra este problema para los padres de familia que tienen que enviar sus niños a la Escuela N° 40 de Navidad.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—También en mi nombre, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará también en nombre de Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—También, en relación con el problema educacional, debo decir que en la Escuela N° 30, de Licancheo, ubicada, asimismo, en la comuna de Navidad, el profesor hace más de dos meses que no va a hacer clases. Todos los educandos han quedado a cargo de una sola profesora, la cual, natural-

mente, no puede atender a tantos alumnos.

Estos dos hechos demuestran que la comuna de Navidad, desgraciadamente, se encuentra abandonada en materia educacional, y no por culpa de los padres de familia, sino de estos traslados o de la inasistencia de los profesores, por razones que se ignoran. En todo caso, lo cierto es que los niños van a perder el año de estudio, lo que significa para ellos y sus padres un serio perjuicio que, como Diputado de la zona, me siento en la obligación de tratar que se remedie.

Por estas consideraciones, solicito que se envíe oficio, transcribiendo estas observaciones, al señor Ministro de Educación.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo concedido al Honorable Diputado.

Ha llegado la hora; se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 12 minutos.

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.